

8
21V

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p> <p>Libertad y Orden</p>	FORMATO	Página 1 de 73
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR	Código: GJ-F-070
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

EDP-156-2022											
1. DESCRIPCIÓN GENERAL											
1.1 FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO: (DD/MM/AAAA)	18-03-2022										
1.2. NOMBRES DE LOS FUNCIONARIOS Y/O CONTRATISTAS QUE DILIGENCIAN EL ESTUDIO PREVIO:	SP. ANDRES EDUARDO SANDOVAL MAYORGA LIZED MUÑOZ OYUELA VIVIANA MARCELA PELAEZ GUALTERO YULIANA PATIÑO SERNA										
1.3 SOLICITANTE	GESTION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA										
1.4. OBJETO:	<p>CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO REQUERIDOS PARA EL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA – FONDETEC-SEGÚN ANEXO TÉCNICO.</p> <p>ALCANCE OBJETO CONTRACTUAL</p> <p>El Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública – FONDETEC requiere las siguientes especificaciones técnicas discriminadas por grupos según anexos técnicos:</p> <p><u>GRUPO No. 01 MOBILIARIO-SILLAS ERGONOMICAS</u></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">TIPO DE BIEN</th> <th style="text-align: center;">CANT</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Silla Ergonómica Presidencial</td> <td style="text-align: center;">01</td> </tr> <tr> <td>Silla Gerencial ergonómica con Apoyo Lumbar sin Cabecero</td> <td style="text-align: center;">19</td> </tr> <tr> <td>Silla Operativa</td> <td style="text-align: center;">117</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td style="text-align: center;">137</td> </tr> </tbody> </table>	TIPO DE BIEN	CANT	Silla Ergonómica Presidencial	01	Silla Gerencial ergonómica con Apoyo Lumbar sin Cabecero	19	Silla Operativa	117	Total	137
TIPO DE BIEN	CANT										
Silla Ergonómica Presidencial	01										
Silla Gerencial ergonómica con Apoyo Lumbar sin Cabecero	19										
Silla Operativa	117										
Total	137										



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
República de Colombia

Libertad y Orden

FORMATO

Página 2 de 73

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS
CONTRATACIÓN INVITACIÓN A
OFERTAR**

Código: GJ-F-070

Versión: 1

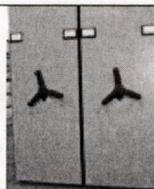
Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

ITEM.	NOMBRE	DESCRIPCIÓN /ESPECIFICACIONES	IMAGEN DE REFERENCIA	CANT.
1	SILLA ERGONOMICA PRESIDENCIAL	Silla ergonómica giratoria, ajustable en altura e inclinación de espaldar y asiento ajustable en profundidad, mecanismo neumático, espaldar enmallado y asiento espumado con terminación curvo, apoyabrazos ajustables en altura, giro, profundidad, cabecero ajustable en altura y ángulo que permita adaptarse a las variables anatómicas. Color negro		1
2	SILLA GERENCIAL ERGONOMICA CON APOYO LUMBAR SIN CABECERO	Silla ergonómica giratoria, ajustable en altura e inclinación de espaldar y asiento ajustable en profundidad, mecanismo neumático, espaldar enmallado y asiento espumado con terminación curvo, apoyabrazos ajustables en altura, giro, profundidad, Color negro.		19
3	SILLA OPERATIVA	Silla ergonómica giratoria, ajustable en altura e inclinación de espaldar y asiento ajustable en profundidad, mecanismo neumático, espaldar enmallado y asiento espumado con terminación curvo, apoyabrazos ajustables en altura, giro, profundidad, que permita adaptarse a las variables anatómicas. Color negro.		117

GRUPO No. 02 ARCHIVADOR: (Archivo Rodante, Termohigrómetro digital, Deshumiificador y Desmonte)

ITEM.	NOMBRE	DESCRIPCIÓN /ESPECIFICACIONES	IMAGEN DE REFERENCIA	CANT.
1	ARCHIVADOR RODANTE	Suministro e instalación de Archivador mecánico Rodante Compuesto por 38 cuerpos de estantería distribuido en 7 modulo rodantes, 2 módulos fijos laterales, 6 cuerpos de estantería fija, capacidad de 239,4mts lineales 1,024		1

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia Libertad y Orden</p>	FORMATO		Página 3 de 72
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR		Código: GJ-F-070
			Versión: 1
			Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

			<p>cajas de archivo x-200. Estantería de 0,30x90x2,30 mts de altura con siete espacios para cajas de archivo x-200. área ocupada 7,60x190x2,40 mts</p>		
	2	TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL	<ul style="list-style-type: none"> • Rango de temperatura: - 50°C + 70°C • Rango de humedad: 10%-99%RH • Variable memoria MAX/MIN • Visualización de la temperatura interior y exterior • Valor de temperatura y humedad • 2 modos de visualización de la hora • Función de alarma diaria, calendario. • Función de visualización de reloj y fecha. • Batería 1,5 (1,6uv) tamaño AAA 		2
	3	DESHUMIFICADOR	<p>Deshumificador de 0 litros de agua cada 24horas Capacidad. 220M3 Tanque 4,5 Lts Drenaje continuo y función deshumificación continua Temporizador: Modo silencioso Pantalla digital Con asa de transporte y ruedas Potencia: 360W Velocidades Apagado automático Alto nivel de extracción Funcionamiento silencioso Control de humedad Drenaje continuo Temporizador de hasta 8 horas Garantía 1 año</p>		3
	4	DESMONTE ARCHIVADOR RODANTE EXISTENTA	<p>Desmante de archivo rodante incluye: Quitar todas las piezas y partes, embalar con cartón en sus bordes y plástico dejar en sitio.</p>		1



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
República de Colombia

Libertad y Orden

FORMATO

Página 4 de 72

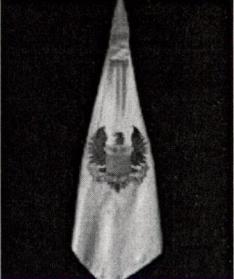
**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS
CONTRATACIÓN INVITACIÓN A
OFERTAR**

Código: GJ-F-070

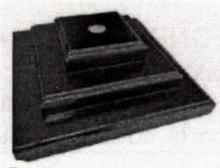
Versión: 1

Vigente a partir de: 23 de septiembre de
2021

**GRUPO No. 03 ESTANDARTES O BANDERAS DE LA FUERZA MILITARES
(EJERCITO NACIONAL, FUERZA AEREA COLOMBIANA, PABELLON
ARMADA NACIONAL, BANDERA DE LA POLICIA NACIONAL)**

No.	DESCRIPCION	TIPO DE BIEN	CANTIDAD
1	ESTANDARTE EJERCITO NACIONAL	 Imagen de referencia	UNO (1)
2	ESTANDARTE FUERZA AÉREA COLOMBIANA	 Imagen de referencia	UNO (1)
3	PABELLON NACIONAL ARMADA	 Imagen de referencia	UNO (1)

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	FORMATO	Página 5 de 72
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR	Código: GJ-F-070
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

	4	BANDERA DE LA POLICÍA NACIONAL	 Imagen de referencia	UNO (1)
	5	ASTA	 Imagen de referencia	CUATRO (4)
	6	MOHARRA METÁLICA (LANZA).	 Imagen de referencia	CUATRO (4)
	7	CORDÓN DE SUJECIÓN BANDERA (PARTE SUPERIOR ASTA).	 Imagen de referencia	CUATRO (4)
	8	BASE	 Imagen de referencia	CUATRO (4)

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p> <p>Libertad y Orden</p>	FORMATO	Página 6 de 72
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR	Código: GJ-F-070
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

NOTA: La adjudicación del objeto contractual será parcial por grupo, la cual debe ajustarse en todos los aspectos a las condiciones de la Invitación.

2. ASPECTOS JURÍDICOS

2.1. CONSIDERACIONES LEGALES

Que el Artículo 4° de la Ley 1698 de 2013, crea el Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública como una cuenta especial de la Nación - Ministerio de Defensa Nacional, que hará parte del Ministerio de Defensa Nacional - Unidad de Gestión General, sin personería jurídica, con independencia patrimonial, el cual funcionará bajo la dependencia, orientación y coordinación del Ministerio de Defensa Nacional (...).

Que el art. 11 de la Ley 1698 del 2013 establece que *“Los recursos del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública (Fondotec) destinados a la Defensa de los Miembros de la Fuerza Pública, tendrán por finalidad la financiación del Sistema de Defensa Técnica y Especializada y demás actividades relacionadas que constituyan directa o indirectamente un medio indispensable para el cumplimiento adecuado de los fines del Sistema y del objeto del Fondo”*

La presente contratación se da en virtud del contrato de fiducia mercantil irrevocable de administración y pagos celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional y Fiduciaria LA PREVISORA S.A. FIDUPREVISORA S.A. No 024 del 15 de enero de 2014, que se realizó con el propósito de administrar, invertir y pagar los recursos del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública – FONDETEC y mediante el cual se constituyó el Patrimonio Autónomo, denominado PAP MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC.

FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.: Es una sociedad de servicios financieros, transformada en Sociedad Anónima mediante escritura pública No. 0462 del 24 de enero de 1994, de la Notaría 29 del Circuito Notarial de Bogotá, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Maneja el patrimonio autónomo constituido mediante el Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos No. 24 de 2014 con el Ministerio de Defensa Nacional denominado PAP MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC.

FONDETEC: Es el Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública creado mediante la Ley 1698 de 2013, como una cuenta especial de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional, que hará parte de la Unidad de Gestión General, sin personería jurídica, con

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia Libertad y Orden</p>	FORMATO	Página 7 de 72
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR	Código: GJ-F-070
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

independencia patrimonial, el cual funcionará bajo la dependencia, orientación y coordinación del Ministerio de Defensa Nacional.

PATRIMONIO AUTÓNOMO: Es el vehículo fiduciario que se constituyó en virtud del contrato de fiducia mercantil No. 24 del 15 de enero de 2014, denominado PAP MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC, quien para los efectos del presente estudio previo será la parte CONTRATANTE.

Por otra parte, de acuerdo con el artículo 11 de la Ley 1698 de 2013 “(...) *Los recursos del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública (Fondetec) destinados a la Defensa de los Miembros de la Fuerza Pública, tendrán por finalidad la financiación del Sistema de Defensa Técnica y Especializada y demás actividades relacionadas que constituyan directa o indirectamente un medio indispensable para el cumplimiento adecuado de los fines del Sistema y del objeto del Fondo.(...)*”.

Mediante el Decreto 1721 del 28 de agosto de 2015 compilado en el Decreto 1070 de 2015 (artículos 2.2.1.2.5.1. y siguientes), se reglamentaron los criterios que orientan la asignación de recursos para los servicios de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública con cargo a FONDETEC.

Así también, mediante el Decreto Ley 775 del 16 de mayo de 2017, se facultó al Sistema de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública, financiado por FONDETEC, para prestar el servicio de defensa técnica a los miembros activos o retirados de la Fuerza Pública ante el Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, por conductas penales o disciplinarias que hayan tenido lugar por causa, con ocasión, o en relación directa o indirecta con el conflicto armado interno.

El Gobierno Nacional expidió la Ley 1957 de 2019 “*Estatutaria de la Administración de Justicia en la Jurisdicción Especial para la Paz*”, en virtud del Procedimiento Legislativo Especial para la Paz, señaló en el artículo 115, que el Estado ofrecerá un sistema de asesoría y defensa gratuita para los destinatarios de esa Ley que demuestren carecer de recursos suficientes para una defensa idónea, respecto a los trámites y actuaciones previstas en ella, sistema que será integrado por abogados defensores debidamente cualificados y con capacidad de asistencia legal especializada y culturalmente pertinente en los casos requeridos, adicionando que los miembros de la Fuerza Pública podrán acudir a los servicios ofrecidos por el Fondo de Defensa Técnica y Especializada del Ministerio de Defensa (Fondetec), así como a miembros de la Fuerza Pública.

Que mediante el Acuerdo No. 002 del 22 de diciembre de 2020, el Comité Directivo, aprobó el nuevo Manual de Contratación del Fondo de Defensa

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia Libertad y Orden</p>	FORMATO	Página 8 de 72
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR	Código: GJ-F-070
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

	<p>Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública (Fondetec), el cual contiene las condiciones generales que deben orientar todos los procesos de selección y contratación, para adquirir bienes y servicios, adelantados por el PAP MINDEFENSA NACIONAL-FONDETEC, producto del Contrato de Fiducia Mercantil Irrevocable de Administración y Pagos No. 24 de 2014 suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional y Fiduciaria La Previsora S.A., con el propósito de administrar, invertir y pagar los recursos del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública – FONDETEC; así mismo a través del referido acuerdo, se derogó el Acuerdo 003 del 18 de marzo del 2014.</p> <p>De conformidad con el Acuerdo No. 002 de 2020, tanto el Fideicomitente, - FONDETEC-, como la Fiduciaria, tienen el deber de velar porque la gestión contractual observe los principios y lineamientos establecidos en el Manual, encontrándose en el Capítulo III denominado “<i>DE LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y DE SUS PROCEDIMIENTOS</i>”, el numeral 3.2.1.1 relativo a la planeación que establece “<i>(...) El trámite contractual debe corresponder a una cuidadosa planeación para contribuir en forma eficiente al logro de las actividades y objetivos institucionales, estableciéndose previamente las necesidades de la entidad para el cumplimiento de su deber legal y constitucional, la disponibilidad de los recursos para respaldar la contratación, las condiciones, los riesgos, plazo, valor, y el esquema que implementará para establecer el seguimiento y control a la actividad, bien o servicio contratado (...)</i>”.</p> <p>La expedición de dichas normas ha traído consigo la ampliación de cobertura y crecimiento de FONDETEC, situación que exige al Fondo fortalecer su capacidad instalada en infraestructura física, tecnológica y de personal profesional calificado que presten los servicios de defensa técnica a los miembros de la Fuerza Pública bajo los parámetros impuestos por la normatividad vigente y en esa misma medida se requiere un espacio adecuado que cuente con las condiciones para el cumplimiento de los nuevos metas del Plan de Acción vigencia 2022.</p>
2.2. COMPETENCIA CONTRACTUAL	<p>Artículo 2.2.1.2.3.4 del Decreto 1070 de 2015 “<i>Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa</i>”.</p> <p>Mediante Resolución No. 0793 del 14 de abril de 2021 se encarga al Señor Coronel PEDRO NEL BUITRAGO AVELLA, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.519.289, de las funciones del Despacho de la Dirección del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública – FONDETEC; y acta de posesión 0051-21 de fecha 15 de abril de 2021, toma posesión del empleo DIRECTOR DEL SECTOR DEFENSA, CODIGO 1-3, GRADO 18, de la PLANTA GLOBAL de empleados públicos del Ministerio de Defensa Nacional – Unidad de Gestión General – Dirección del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza</p>

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia <small>Libertad y Orden</small></p>	FORMATO	Página 9 de 72
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR	Código: GJ-F-070
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

	<p>Pública – FONDETEC, en el cual fue ENCARGADO mediante Resolución No. 0793 del 14 de abril de 2021.</p> <p>Acuerdo 002 del 22 de diciembre de 2020 <i>“Por el cual se aprueba el nuevo Manual de Contratación del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública”</i> (FONDETEC).</p> <p>Conforme la normatividad antes indicada, la ordenación del gasto y la dirección de los procesos contractuales de adquisición de bienes y servicios para el cumplimiento.</p>
<p>2.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR</p>	<p>CONTRATO DE COMPRAVENTA</p>
<p>2.4. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN</p>	<p>La presente contratación, se rige por normas de Derecho Privado y normas establecidas en el Manual de Contratación, suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional y la Sociedad Fiduciaria La Previsora S.A, aprobado mediante el Acuerdo 002 del 22 de diciembre de 2020), en virtud del artículo 13 de la Ley 1698 de 2013 y el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007.</p> <p>De igual forma, se llevará a cabo con plena observancia de los principios de la Función Administrativa y de la Gestión Fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política y el Acuerdo 002 de 2020.</p> <p>El proceso de selección se realizará mediante la MODALIDAD INVITACIÓN PÚBLICA, según lo establecido en el numeral 3.2.1.6.2 del Manual de Contratación. Esta modalidad de contratación se empleará en los periodos de vigencia de la Ley de Garantías Electorales, cuando aplique, el cual se formula públicamente una convocatoria a través de la página WEB DE FONDETEC, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL o LA FIDUCIA, para que los interesados presenten ofertas y con los diez (10) primeros proponentes que presenten ofrecimiento se realice el proceso, con el fin de seleccionar entre ellas la más favorable. En dado caso que al momento del cierre para presentación de propuestas solo se hubieran recibido menos de diez (10) ofertas, la evaluación del proceso y su respectiva adjudicación solo se realizará con las ofertas recibidas.</p>
<p>2.5. GARANTIAS A EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN</p>	<p>El futuro contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública — FONDETEC, las pólizas expedidas por una compañía de seguros legalmente establecida en el país, amparando los riesgos que a continuación se detallan:</p>

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia Libertad y Orden</p>	FORMATO	Página 10 de 72
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR	Código: GJ-F-070
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	
	<p>a) CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO: Que garantice el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a su cargo, el pago de la cláusula penal pecuniaria e indemnizaciones a que hubiere lugar, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más y, de las prórrogas si las hubiere.</p> <p>b). PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: En cuantía del cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato, por el término de vigencia del contrato y tres (3) años más.</p> <p>c). CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Que garantice los perjuicios imputables al contratista por la deficiente calidad de los bienes que recibe en cumplimiento de un contrato, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, con una vigencia igual al plazo de ejecución de este dos (2) años más, y de las prórrogas si las hubiere.</p> <p>Las pólizas de que trata el presente numeral deberán ser las existentes en el mercado a favor de entidades particulares.</p> <p>El beneficiario o asegurado de la póliza deberá ser FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. Patrimonio Autónomo PAP MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC - NIT.830.053.105-3.</p>
2.6. SUPERVISIÓN:	Quien designe el Director de FONDETEC.
2.7. ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO	Anexo No. 3
3. ASPECTOS TÉCNICOS	
3.1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER	El artículo 1 de la Ley 1698 de 2013 " <i>POR LA CUAL SE CREA Y ORGANIZA EL SISTEMA DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES</i> ", define el sistema de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública como un conjunto de políticas, estrategias, programas, medidas preventivas y herramientas jurídicas, técnicas, financieras y administrativas, orientadas a garantizar a favor de los Miembros de la Fuerza

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p> <p>Libertad y Orden</p>	FORMATO	Página 11 de 72
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR	Código: GJ-F-070
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

**CON LA
CONTRATACIÓN**

Pública que así lo soliciten, el derecho a la defensa y a una adecuada representación en instancias disciplinaria, instancia penal ordinaria y penal militar, y especial en el orden nacional, internacional y de terceros estados por excepción y con ello el acceso efectivo a la administración de justicia.

Es de anotar que FONDETEC cuenta con tres (3) servidores públicos del Ministerio de Defensa, y cinco (5) unidades de personal uniformado para apoyo de las actividades que se desarrollan en el fondo y quienes a su vez integran los diferentes equipos misionales y de apoyo a la Entidad, los cuales no resultan suficientes; por ello, se ha tenido un crecimiento del número de contratistas desde la creación de FONDETEC respecto de (Defensores Técnicos, TOARS, investigadores, personal de atención al usuario, archivo, Secretaría CED, Gestión contractual, Administrativa, Financiera, Archivo etc), con el fin de brindar acompañamiento y apoyo al cumplimiento de las metas de la Entidad, tal como arroja el siguiente informe estadístico:

VIGENCIA	CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
2014	38
2015	71
2016	52
2017	58
2018	85
2019	71
2020	64
2021	144
2022	153



SILLAS ERGONOMICAS:

Se denota la necesidad de manera urgente con relación a las sillas operativas para el uso permanente, tanto a los contratistas vinculados a través de un contrato de prestación de servicios como a los funcionarios asignados por el Ministerio de Defensa Nacional. El mobiliario actual relacionado tiene aproximadamente 7 años de adquisición, y de manera particular las sillas ergonómicas ya han cumplido tanto sus ciclos de depreciación, como las posibilidades de mantenimiento.

ARCHIVADOR RODANTE:

Se ha hecho evidente el crecimiento organizacional en el fondo, y producto de esto el incremento en la gestión documental por esta razón se requiere también la adquisición un archivador rodante para la óptima custodia de la documentación relacionada con la labor misional de FONDETEC.

BANDERAS:

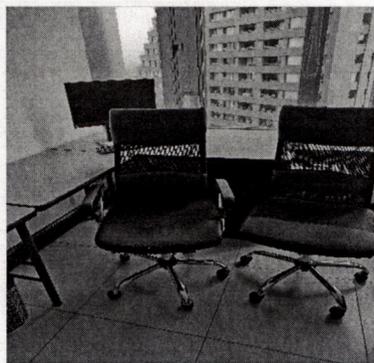
Como necesidades inherentes a la difusión de los servicios, la buena imagen y la conexión empoderada de los usuarios del fondo, la dirección considera necesario que se adquiera otros enseres, como lo son las Banderas de las Fuerzas Militares.

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia Libertad y Orden</p>	FORMATO	Página 13 de 72
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR	Código: GJ-F-070
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

ANTECEDENTES:

Ahora bien, en el año 2020, por intermediación de la Fiduprevisora como administradora del PAP MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC, se atendió visita de la ARL POSITIVA, en la cual genero recomendaciones entre otros aspectos adoptar una adecuada posición sedente respecto de la altura de las sillas de acuerdo a los puesto de trabajo, que permita graduar la altura total (asiento) y espaldar, recomendaciones que a la fecha se tienen en cuenta dado la presencialidad del personal del Fondo que hace tomar acciones en la presente vigencia

REGISTRO FOTOGRAFICO



Actualmente el inventario de FONDETEC, refiere el siguiente stock de sillas (ejecutivas, giratorias y operativas en malla) es el siguiente:

ITEM	ACTIVO FIJO	DENOMINACION ACTIVO FIJO	DESCRIPCION ADICIONAL	NUMERO DE INVENTARIO
1	869000003201	SILLA	INTERLOCUTORA EN MALLA*1,27	8004010000000000000118327
2	869000003202	SILLA	INTERLOCUTORA EN MALLA*1,27	80040100000000000000118328
3	869000003203	SILLA	INTERLOCUTORA EN MALLA*1,27	80040100000000000000118329
4	869000003204	SILLA	INTERLOCUTORA EN MALLA*1,27	80040100000000000000118330
5	869000003205	SILLA	INTERLOCUTORA EN MALLA*1,27	80040100000000000000118331
6	869000003206	SILLA	INTERLOCUTORA EN PAÑO	80040100000000000000118334
7	869000003207	SILLA	INTERLOCUTORA EN PAÑO	80040100000000000000118335
8	869000003208	SILLA	INTERLOCUTORA EN PAÑO	80040100000000000000118336



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
República de Colombia

FORMATO

Página 14 de 72

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS
CONTRATACIÓN INVITACIÓN A
OFERTAR**

Código: GJ-F-070

Versión: 1

Vigente a partir de: 23 de septiembre de
2021

9	8690000320 9	SILLA	INTERLOCUTORA EN PAÑO	800401000000000000011833 7
10	8690000321 0	SILLA	INTERLOCUTORA EN PAÑO	800401000000000000011833 8
11	8690000321 1	SILLA	INTERLOCUTORA EN PAÑO	800401000000000000011833 9
12	8690000321 2	SILLA	INTERLOCUTORA EN PAÑO	800401000000000000011834 0
13	8690000321 3	SILLA	INTERLOCUTORA EN PAÑO	800401000000000000011834 1
14	8690000321 4	SILLA	INTERLOCUTORA EN PAÑO	800401000000000000011834 2
15	8690000321 5	SILLA	INTERLOCUTORA EN PAÑO	800401000000000000011834 3
16	8690000321 6	SILLA	INTERLOCUTORA EN PAÑO	800401000000000000011834 4
17	8690000321 7	SILLA	INTERLOCUTORA EN PAÑO	800401000000000000011834 5
18	8690000321 8	SILLA	INTERLOCUTORA EN PAÑO	800401000000000000011834 6
19	8690000321 9	SILLA	INTERLOCUTORA EN PAÑO	800401000000000000011834 7
20	8690000322 0	SILLA	INTERLOCUTORA EN PAÑO CROMADA	800401000000000000011834 8
21	8690000322 1	SILLA	INTERLOCUTORA EN PAÑO CROMADA	800401000000000000011834 9
22	8690000322 2	SILLA	INTERLOCUTORA EN PAÑO	800401000000000000011835 0
23	8690000322 3	SILLA	INTERLOCUTORA EN PAÑO	800401000000000000011835 1
24	8690000322 4	SILLA	INTERLOCUTORA EN PAÑO	800401000000000000011835 2
25	8690000322 5	SILLA	INTERLOCUTORA EN PAÑO	800401000000000000011835 3
26	8690000322 6	SILLA	INTERLOCUTORA EN PAÑO	800401000000000000011835 4
27	8690000322 7	SILLA	INTERLOCUTORA EN PAÑO	800401000000000000011835 5
28	8690000322 8	SILLA	INTERLOCUTORA EN PAÑO	800401000000000000011835 6
29	8690000322 9	SILLA	INTERLOCUTORA EN PAÑO	800401000000000000011835 7
30	8690000323 0	SILLA	INTERLOCUTORA EN PAÑO	800401000000000000011835 8
31	8690000323 1	SILLA	INTERLOCUTORA EN PAÑO	800401000000000000011835 9
32	8690000323 2	SILLA	INTERLOCUTORA EN PAÑO	800401000000000000011836 0
33	8690000323 3	SILLA	INTERLOCUTORA EN PAÑO	800401000000000000011836 1
34	8690000323 4	SILLA	INTERLOCUTORA EN PAÑO	800401000000000000011836 2
35	8690000323 5	SILLA	INTERLOCUTORA EN PAÑO	800401000000000000011836 3
36	8690000323 6	SILLA	INTERLOCUTORA EN PAÑO	800401000000000000011836 4
37	8690000323 7	SILLA	INTERLOCUTORA EN PAÑO	800401000000000000011836 5
38	8690000323 8	SILLA	INTERLOCUTORA EN PAÑO	800401000000000000011836 6

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	FORMATO	Página 15 de 72
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR	Código: GJ-F-070
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

39	869000003239	SILLA	INTERLOCUTORA EN PAÑO	8004010000000000000118367
40	869000003240	SILLA	INTERLOCUTORA EN PAÑO	8004010000000000000118368
41	869000003241	SILLA	INTERLOCUTORA EN PAÑO CROMADA	8004010000000000000118369
42	869000003242	SILLA	EJECUTIVA EN MALLA	8004010000000000000118370
43	869000003243	SILLA	EJECUTIVA EN MALLA	8004010000000000000118371
44	869000003244	SILLA	EJECUTIVA EN MALLA	8004010000000000000118372
45	869000003245	SILLA	EJECUTIVA EN MALLA	8004010000000000000118373
46	869000003246	SILLA	EJECUTIVA EN MALLA	8004010000000000000118374
47	869000003247	SILLA	EJECUTIVA EN MALLA	8004010000000000000118375
48	869000003248	SILLA	EJECUTIVA EN MALLA	8004010000000000000118376
49	869000003249	SILLA	EJECUTIVA EN MALLA	8004010000000000000118377
50	869000003250	SILLA	EJECUTIVA EN MALLA	8004010000000000000118378
51	869000003252	SILLA	OPERATIVA EN MALLA	8004010000000000000118380
52	869000003253	SILLA	OPERATIVA EN MALLA	8004010000000000000118381
53	869000003254	SILLA	OPERATIVA EN MALLA	8004010000000000000118382
54	869000003255	SILLA	OPERATIVA EN MALLA	8004010000000000000118383
55	869000003256	SILLA	OPERATIVA EN MALLA	8004010000000000000118384
56	869000003257	SILLA	OPERATIVA EN MALLA	8004010000000000000118385
57	869000003258	SILLA	OPERATIVA EN MALLA	8004010000000000000118386
58	869000003259	SILLA	OPERATIVA EN MALLA	8004010000000000000118387
59	869000003260	SILLA	OPERATIVA EN MALLA	8004010000000000000118388
60	869000003261	SILLA	OPERATIVA EN MALLA	8004010000000000000118389
61	869000003262	SILLA	OPERATIVA EN MALLA	8004010000000000000118390
62	869000003263	SILLA	OPERATIVA EN MALLA	8004010000000000000118391
63	869000003273	SILLA	OPERATIVA EN MALLA	8004010000000000000118392
64	869000003274	SILLA	OPERATIVA EN MALLA	8004010000000000000118393
65	869000003275	SILLA	OPERATIVA EN MALLA	8004010000000000000118394
66	869000003276	SILLA	OPERATIVA EN MALLA	8004010000000000000118395
67	869000003277	SILLA	OPERATIVA EN MALLA	8004010000000000000118396
68	869000003278	SILLA	OPERATIVA EN MALLA	8004010000000000000118397



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
República de Colombia

FORMATO

Página 16 de 72

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS
CONTRATACIÓN INVITACIÓN A
OFERTAR**

Código: GJ-F-070

Versión: 1

Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

69	86900000327 9	SILLA	OPERATIVA EN MALLA	800401000000000000011839 8
70	86900000328 0	SILLA	OPERATIVA EN MALLA	800401000000000000011839 9
71	86900000328 1	SILLA	OPERATIVA EN MALLA	800401000000000000011840 0
72	86900000328 2	SILLA	OPERATIVA EN MALLA	800401000000000000011840 1
73	86900000328 3	SILLA	OPERATIVA EN MALLA	800401000000000000011840 2
74	86900000328 4	SILLA	OPERATIVA EN MALLA	800401000000000000011840 3
75	86900000328 6	SILLA	OPERATIVA EN MALLA	800401000000000000011840 5
76	86900000328 8	SILLA	OPERATIVA EN MALLA	800401000000000000011840 7
77	86900000328 9	SILLA	OPERATIVA EN MALLA	800401000000000000011840 8
78	86900000329 0	SILLA	OPERATIVA EN MALLA	800401000000000000011840 9
79	86900000329 1	SILLA	OPERATIVA EN MALLA	800401000000000000011841 0
80	86900000329 2	SILLA	OPERATIVA EN MALLA	800401000000000000011841 1
81	86900000329 3	SILLA	OPERATIVA EN MALLA	800401000000000000011841 2
82	86900000329 4	SILLA	OPERATIVA EN MALLA	800401000000000000011841 3
83	86900000329 5	SILLA	GERENCIAL EN MALLA	800401000000000000011841 4
84	86900000329 6	SILLA	GERENCIAL EN MALLA	800401000000000000011841 5
85	86900000329 7	SILLA	GERENCIAL EN MALLA	800401000000000000011841 6
86	86900000330 1	SILLA	7INTERLOCUTORA EN MALLA*1,27	800401000000000000011842 0
87	86900000330 2	SILLA	INTERLOCUTORA EN PAÑO CROMADA	800401000000000000011842 1
88	86900000330 3	SILLA	INTERLOCUTORA EN PAÑO CROMADA	800401000000000000011842 2
89	86900000330 4	SILLA	INTERLOCUTORA EN PAÑO CROMADA	800401000000000000011842 3
90	86900001184 5	SILLA	GIRATORIA EN MALLA	800401000000000000013575 1
91	86900001184 6	SILLA	GIRATORIA EN MALLA	800401000000000000013575 2
92	86900001184 7	SILLA	GIRATORIA EN MALLA	800401000000000000013575 3
93	86900001184 8	SILLA	GIRATORIA EN MALLA	800401000000000000013575 4
94	86900001184 9	SILLA	GIRATORIA EN MALLA	800401000000000000013575 5
95	86900001185 0	SILLA	GIRATORIA EN MALLA	800401000000000000013575 6
96	86900001185 1	SILLA	GIRATORIA EN MALLA	800401000000000000013575 7
97	86900001185 2	SILLA	GIRATORIA EN MALLA	800401000000000000013575 8
98	86900001185 3	SILLA	GIRATORIA EN MALLA	800401000000000000013575 9

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	FORMATO	Página 17 de 72
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR	Código: GJ-F-070
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

99	869000011854	SILLA	GIRATORIA EN MALLA	800401000000000000135760
100	869000011855	SILLA	GIRATORIA EN MALLA	800401000000000000135761
101	869000011856	SILLA	GIRATORIA EN MALLA	800401000000000000135762
102	869000011857	SILLA	GIRATORIA EN MALLA	800401000000000000135763
103	869000011858	SILLA	INTERLOCUTORA EN MALLA CROMADA	800401000000000000135764
104	869000011859	SILLA	INTERLOCUTORA EN MALLA CROMADA	800401000000000000135765
105	869000011860	SILLA	INTERLOCUTORA EN MALLA CROMADA	800401000000000000135766
106	869000011861	SILLA	INTERLOCUTOR A EN MALLA CROMADA	800401000000000000135767
107	869000011862	SILLA	INTERLOCUTORA EN MALLA CROMADA	800401000000000000135768
108	869000011863	SILLA	INTERLOCUTORA EN MALLA CROMADA	800401000000000000135769
109	869000054016	SILLA	OPERATIVA EN MALLA	800401000000000000118404
110	869000054751	SILLA	ERGONOMICA SIN APOYO PARA CABEZA	800401000000000000119641
111	869000054752	SILLA	ERGONOMICA SIN APOYO PARA CABEZA	800401000000000000119619
112	869000054753	SILLA	ERGONOMICA SIN APOYO PARA CABEZA	800401000000000000119637
113	869000054754	SILLA	ERGONOMICA SIN APOYO PARA CABEZA	800401000000000000119639
114	869000054755	SILLA	ERGONOMICA SIN APOYO PARA CABEZA	800401000000000000119686
115	869000054756	SILLA	ERGONOMICA SIN APOYO PARA CABEZA	800401000000000000119644
116	869000054757	SILLA	ERGONOMICA SIN APOYO PARA CABEZA	800401000000000000119667
117	869000054758	SILLA	ERGONOMICA SIN APOYO PARA CABEZA	800401000000000000119661
118	869000054759	SILLA	ERGONOMICA SIN APOYO PARA CABEZA	800401000000000000119611
119	869000054760	SILLA	ERGONOMICA SIN APOYO PARA CABEZA	800401000000000000119642
120	869000054761	SILLA	ERGONOMICA SIN APOYO PARA CABEZA	800401000000000000119662
121	869000054762	SILLA	ERGONOMICA SIN APOYO PARA CABEZA	800401000000000000119690

Estos elementos (sillas), que hacen parte del inventario, y han sido adquiridos a través de los siguientes contratos:

AÑO 2014	
No. CONTRATO	40993-021-2014
CONTRATISTA	Obras y Formas Arquitectura y Mobiliario SAS
FECHA DE INICIO	17 de julio de 2014
ELEMENTOS ADQUIRIDOS	Entre otros mobiliarios se adquirió: <ul style="list-style-type: none"> • 10 sillas ejecutivas en malla • 34 sillas operativas en malla



- 3 sillas gerenciales en malla

AÑO 2015	
No. CONTRATO	40993-072-2015
CONTRATISTA	Obras y Formas Arquitectura y Mobiliario SAS
FECHA DE INICIO	14 de diciembre de 2015
ELEMENTOS ADQUIRIDOS	Entre otros mobiliarios y enseres se adquirió: <ul style="list-style-type: none"> • 13 sillas ejecutivas de malla

Actualmente y conforme al Manual de Bienes y las Políticas Financieras de Manejo de Muebles y Enseres del Ministerio de Defensa Nacional, estas sillas se encuentran en control administrativo al interior del Fondo, puesto que no tienen incidencia o valor en la cuenta de activos en los Estados Financieros del Patrimonio Autónomo.

Es importante resaltar que las CIENTO VEINTIUN (121) sillas que actualmente se encuentran en el inventario de FONDETEC, fueron adquiridas hace más de cinco (5) años y presentan un desgaste debido a su uso diario y continuo. Por tanto, las condiciones de la mayoría de estos elementos no permiten su adecuado funcionamiento y en especial, las 70 sillas no cumplen con las condiciones técnicas de ergonomía exigidas actualmente.

Del inventario Actual y de acuerdo con la necesidad contractual se tiene planeado por parte del Equipo Administrativo y financiero, cambiar 70 sillas entre Gerenciales y Ejecutivas, reubicar 50 sillas interlocutoras las cuales seguirán en los inventarios de FONDETEC, adicionalmente se requiere suplir la necesidad de 137 sillas que requiere para las salas de juntas, atención al usuario y oficinas de líderes de gestión, teniendo en cuenta las nuevas instalaciones donde funciona el Fondo.

ARCHIVO RODANTE:

En el marco de su misión FONDETEC debe continuar asegurando la preservación del patrimonio documental en su fase activa (archivo de gestión), que se administra de forma técnica y según instrumentos archivísticos definidos por la Ley 594 de 2000 y normas reglamentarias.

Entre estos instrumentos se encuentra el Plan Institucional de Archivos- PINAR-MDN y el Sistema Integrado de Conservación con su correspondiente Plan de Conservación Documental, teniendo en cuenta que es una condición elemental, es que el mobiliario de archivo permanezca en condiciones óptimas según disposiciones del Acuerdo 049 de 2001 expedido por el Archivo General de la Nación, en consecuencia a esta obligación FONDETEC, ha adelantado

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia Libertad y Orden</p>	FORMATO	Página 19 de 72
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR	Código: GJ-F-070
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

acciones necesarias el con el fin de garantizar el cumplimiento de la referida ley.

Entre otras disposiciones FONDETEC establece la importancia de los archivos de derechos humanos, estos son objeto de las medidas de preservación, protección y acceso definidas en el marco internacional de los derechos humanos, la jurisprudencia, la legislación interna, y en particular, el inciso final del artículo 21 de la Ley 1712 de 2014.

Adicionalmente, el depósito de archivo actual no cumple los requisitos mínimos y condiciones técnico-ambientales (temperatura, humedad relativa, ventilación e iluminación), en particular los previstos en las siguientes normas: Ley 594 de 2000, "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones", en el Título IV, referente a la administración de archivos que reza:

"Artículo 13. Instalaciones para los archivos. La administración pública deberá garantizar los espacios y las instalaciones necesarias para el correcto funcionamiento de sus archivos. En los casos de construcción de edificios públicos, adecuación de espacios, adquisición o arriendo, deberán tenerse en cuenta las especificaciones técnicas existentes sobre áreas de archivos".

Acuerdo 049-2000 "Por el cual se desarrolla el artículo del Capítulo 7 "Conservación de Documentos" del Reglamento General de Archivos sobre "condiciones de edificios y locales destinados a archivos".

El Acuerdo 006 de 2014, "Por medio del cual se desarrollan los artículos 46, 47 y 48 del Título XI "Conservación de Documentos" de la Ley 594 de 2000"

Dado lo anterior, es necesario el cambio de la estantería rodante toda vez que actualmente el archivador existente se encuentra en un uso de más de una década, y el desgaste se hace cada día más notorio ya que la piezas que lo componen fácilmente se desajustan a diario y se hace complejo el manejo del mueble para el ingreso de las cajas y carpetas para su respectiva conservación; igualmente, su capacidad de almacenamiento no es suficiente, debido al crecimiento del volumen documental derivado de la contratación de los defensores técnicos de la zona de Bogotá y regionales, y ampliación de procesos por las diferentes jurisdicciones para los miembros de la Fuerza Pública; cabe anotar que, no se realizan transferencias documentales primarias a estos procesos ya que una vez finalizado el trámite pueden volverse activar si es requerido por la autoridad competente, por lo tanto, son retenidos y conservados en el Archivo de Gestión de forma permanente:



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
República de Colombia

Libertad y Orden

FORMATO

Página 20 de 72

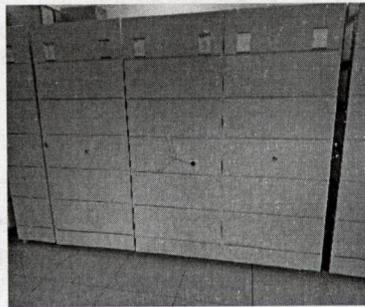
**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS
CONTRATACIÓN INVITACIÓN A
OFERTAR**

Código: GJ-F-070

Versión: 1

Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

REGISTRO FOTOGRAFICO ARCHIVO



Así las cosas, y con el fin de ampliar en cuanto a largo, ancho y alto del área de archivo existente, se requiere la adquisición de un archivador rodante mecánico modular que permita aumentar la capacidad de almacenamiento hasta en un 100% con respecto a las estanterías metálicas fijas actual, con garantía y mantenimientos preventivos incluidos con el fin de cumplir con la normatividad vigente, que garantice una capacidad de archivo mínimo de 239.4 mts lineales, 1024 cajas de archivo.

Actualmente el inventario de FONDETEC, refiere el siguiente stock de archivador rodante es el siguiente:

Activo fijo	Denominación del activo fijo	Descripción Adicional	Número de inventario
166500011164	ARCHIVADOR	RODANTE	800401000000000000118325

Este elemento (archivador), que hacen parte del inventario, y han sido adquiridos a través de los siguientes contratos:

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	FORMATO	Página 21 de 72
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR	Código: GJ-F-070
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

AÑO 2014	
No. CONTRATO	40993-021-2014
CONTRATISTA	Obras y Formas Arquitectura y Mobiliario SAS
FECHA DE INICIO	17 de julio de 2014
ELEMENTOS ADQUIRIDOS	Entre otros mobiliarios se adquirió: <ul style="list-style-type: none"> • Archivador

ESTANDARTES, BANDERAS O PABELLONES

FONDETEC al ser una unidad de Gestión de la Secretaria General del Ministerio de Defensa Nacional y que cuya misionalidad es la Defensa Técnica a los miembros activos o retirados de la Fuerza Pública que conforman estas Instituciones, no cuenta con los Estandartes o banderas representativos de estas Fuerzas; dado lo anterior, es necesarios la adquisición de estandartes del EJERCITO NACIONAL, FUERZA AEREA COLOMBIANA, PABELLON ARMADA NACIONAL, BANDERA DE LA POLICIA NACIONAL, junto con su respectiva asta, Moharra metálica, Cordón de sujeción de bandera y base de conformidad con las especificaciones técnicas de cada Fuerza, con el fin de fortalecer nuestro compromiso e identificar aún más las instituciones por las cuales se creó FONDETEC.

Así mismo es necesario contar con los pabellones necesarios para dar cumplimiento a la Ley 198 de 1995, mediante la cual se ordena izar la Bandera Nacional y la colocación del Escudo Nacional de manera permanente en todas las guarniciones e instalaciones militares y el uso de las diferentes insignias y distintivos que sirven para indicar la presencia de autoridades o de personas con mando o jerarquía determinada.

Es importante precisar que *“los estandartes de las Fuerzas Militares son símbolos representativos del Comando General, el Ejército, la Armada Nacional, la Fuerza Aérea, y de los institutos, unidades o cuerpos de tropa que, dentro de la organización militar, constituyen unidades independientes.”*¹

(...)

La vexilología militar es una de las grandes expresiones de la cultura militar de cada Ejército. Ya que debe cumplir una función de identificación de tropas y por eso se rige por un lenguaje de símbolos y colores; sus componentes van de

¹ Boletín 003 vexiologia-Estantadarte, gallardetes y Banderines-centro de Doctrina del Ejercito-Dirección términos, símbolos y Cultura Militar, página 3.

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p> <p>Libertad y Orden</p>	FORMATO	Página 22 de 72
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR	Código: GJ-F-070
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

	<p><i>acuerdo con la nación y siempre giran en torno a banderas de guerra, estandartes, guiones, gallardetes, banderines y pendones</i>².</p> <p>Por ende, estos elementos son indispensables para la identificación de los Comandos de Fuerza y representan la institucionalidad de cada una de ellas que hacen parte de la Fuerzas Militares y Policía Nacional.</p> <p>Teniendo en cuenta los bienes que se requieren, es necesario adelantar un proceso de selección objetivo a través de invitación pública conforme lo dispone el artículo 3.2.1.6.2 del Manual de Contratación, para materializar la adquisición de sillas ergonómicas que permita dotar en debida forma los puestos de trabajo y garantizar el bienestar de los funcionarios y contratistas que realizan actividades en las instalaciones de la Entidad en la ciudad de Bogotá; de igual manera adquirir un sistema de archivo rodante que permita cumplir con las disposiciones y normativas técnicas existentes, dado que el sistema actual se encuentra obsoleto y no cuenta con la capacidad de almacenamiento documental en concordancia con el crecimiento del mismo; así mismo se requiere fortalecer nuestro compromiso institucional con los estandartes o banderas representativos de las Fuerzas que son parte misional de FONDETEC.</p>												
<p>3.2. FECHA APROBACIÓN DEL COMITÉ DE INTEGRACIÓN DE LAS TECNOLOGIAS DE INFORMACIÓN CITI (SI APLICA)</p>	NO APLICA												
<p>3.3. PLAN DE GASTOS</p>	<p>Para este proceso se encuentran incluido en el siguiente plan de gastos de FONDETEC de la siguiente forma:</p> <p><u>GRUPO No. 01 MOBILIARIO-SILLAS ERGONOMICAS</u></p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <thead> <tr> <th>Descripción Bien</th> <th>CANT</th> <th>CDR</th> <th>VALOR CDR</th> <th>MONTO PARA COMPROMETER</th> <th>PLAN DE GASTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Descripción Bien	CANT	CDR	VALOR CDR	MONTO PARA COMPROMETER	PLAN DE GASTOS						
Descripción Bien	CANT	CDR	VALOR CDR	MONTO PARA COMPROMETER	PLAN DE GASTOS								

² Boletín 003 vexiologia-Estantadarte, gallardetes y Banderines-centro de Doctrina del Ejercito-Dirección términos, símbolos y Cultura Militar, página 2.

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	FORMATO		Página 23 de 72
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR		Código: GJ-F-070
			Versión: 1
			Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

Silla Ergonómica Presidencial	1	CDR No. 169 de fecha 15 de Marzo de 2022	\$ 88.613.221	\$ 1.294.578	VIGENCIA 2022
Silla Gerencial ergonómica con Apoyo Lumbar sin Cabecero	19			\$ 14.905.462	
Silla Operativa	117			\$ 72.413.181	

GRUPO No. 02 ARCHIVADOR

Descripción Bien	CANT	CDR	VALOR CDR	MONTO PARA COMPROMETER	PLAN DE GASTOS
Archivador Rodante	1	CDR No. 169 de fecha 15 de Marzo de 2022	51.028.273	\$46.172.924	VIGENCIA 2022
Termohigrómetro	2			\$1.732.326	
Deshumificador	3			\$2.534.700	
Desmonte archivador existente	1			\$588.324	

GRUPO No. 03 ESTANDARTES O BANDERAS DE LA FUERZA MILITARES

Descripción Bien	CANT	CDR	VALOR CDR	MONTO PARA COMPROMETER	PLAN DE GASTOS
Estandarte Ejercito Nacional	1	CDR No. 169 de fecha 15 de Marzo de 2022	\$ 4.381.864	\$ 549.320	VIGENCIA 2022
Estandarte Fuerza Aérea	1			\$ 554.957	
Pabellón Armada Nacional				\$ 563.124	
Bandera Policía Nacional	1			\$ 616.023	
Asta	4			\$ 517.160	
Moharra	4			\$ 391.788	
Cordón	4			\$ 295.882	
Base	4			\$ 893.611	



3.4. SOLICITUD DE
ESTUDIO DE
MERCADO

El FONDO DE DEFENSA TECNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA – FONDETEC, con el fin de realizar el estudio de mercado realizó a través del Equipo Administrativo-Financiera solicitud de cotizaciones a los proveedores que se relacionan a continuación, especialistas en la venta de mobiliario para oficina de la siguiente forma:

GRUPO No. 01 MOBILIARIO-SILLAS ERGONOMICAS

ITEM	EMPRESA	DIRECCION	TELEFONOS	CORREO
1	WEEL OFICCE	Carrera 47 # 93-20	3143334773	johan.meza@wellooffice.co
2	AMPLEX	Carrera 7 # 116-50 Ofc. 05-114	3106977967 - (601)2570633	Ybermudez@amplexcolombia.com
3	SONLIOFF	Calle 72A # 6-20	3208657441	lina.pacheco@solinoff.com
4	FC CONSTRUCCIONES	Carrera 7b#138-68 Ofc 614	3184045027	fcconstrucciones@yahoo.es
5	MSM INGENIERIA	cra 100 # 25 c 142	3188018368	Gerencia@msmingeneria.com

Consecuencia de lo anterior, se obtuvo cotización de los siguientes proveedores:

1. SOLINOFF CORP S.A: Cumple con las especificaciones técnicas, detalla valor adicional de servicio de transporte, no indica tiempo de garantía de tres (3) años.
2. WELL OFFICE: Cumple con las especificaciones técnicas, indica 3 años de garantía.
3. AMPLEX COLOMBIA: Cumple con las especificaciones técnicas, detalla garantía de 1 años.

GRUPO No. 02 ARCHIVADOR:

Mediante correo electrónico se realizó solicitud de cotización a diferentes proveedores para la elaboración del estudio de mercado los cuales se relacionan a continuación:

ITEM	EMPRESA	DIRECCION	TELEFONOS	CORREO
1	BURO DESIGN S.A.S	Carrera 73 No. 74 B 27	3108820966	comercial@buro.com
2	AMPLEX	Carrera 7 # 116-50 Ofc. 05-114	3106977967 - (601)2570633	Ybermudez@amplexcolombia.com
3	SONLIOFF	Calle 72A # 6-20	3208657441	lina.pacheco@solinoff.com
4	WEEL OFICCE	Carrera 47 # 93-20	3143334773	johan.meza@wellooffice.co

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia Libertad y Orden</p>	FORMATO		Página 25 de 72
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR		Código: GJ-F-070
			Versión: 1
			Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

5	DISARCHIVO	Carrera 69B # 98-28	3102234684	comercial@disarchivo.com
---	------------	---------------------	------------	--------------------------

Como consecuencia de lo anterior, se obtuvo cotización de los siguientes proveedores con las respectivas observaciones:

1. DISARCHIVOS: Cumple con las especificaciones técnicas, indica tiempo de garantía de tres (3) años de uso normal contra desperfectos de fábrica y montaje.
2. WELL OFFICE: Cumple con las especificaciones técnicas, indica 2 años de garantía referente a estanterías y/o productos de carpintería y metalmecánica.
3. BURO DESIGN S.A.S: Cumple con las especificaciones técnicas, detalla garantía de 1 año sobre desperfectos de fabricación.

GRUPO No. 03 ESTANDARTES O BANDERAS DE LA FUERZA MILITARES:

Mediante correo electrónico se realizó solicitud de cotización a diferentes proveedores para la elaboración del estudio de mercado los cuales se relacionan a continuación especialistas en la elaboración de estandartes o banderas de las Fuerzas Militares:

ITEM	EMPRESA	DIRECCION	TELEFONOS	CORREO
1	Granados Condecoraciones	Cll 44 # 50-96	3167417935	ventas@granados.com
2	Comercializadora Serdán	Cll 23 # 84 A 57	3126668349	comerserdan@hotmail.com
3	Quality Solucion & Servicio	Calle 68 B # 70 - 35 ofc 101	3104825149	ventas.qualitysolution@hotmail.com
4	Creaciones Belén	Av. Ciudad de Cali # 83 - 39	601-2240527	info@dbelen.com
5	Comercializadora Global ISA SAS	Cra 36 # 8 - 20 loca 4	3114939452	comercializadoraglobalisa@hotmail.com
6	Banderas de Lujo	Calle 23 # 80A 34	601-2635576	gerencia@banderasdelujo.com

Como consecuencia de lo anterior, se obtuvo cotización de los siguientes proveedores con las respectivas observaciones:

1. Comercializadora Serdán: Cumple con las especificaciones técnicas.
2. Quality Solucion & Servicio: Cumple con las especificaciones técnicas
3. Comercializadora Global ISA SAS: Cumple con las especificaciones técnicas



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
República de Colombia

FORMATO

Página 26 de 72

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS
CONTRATACIÓN INVITACIÓN A
OFERTAR**

Código: GJ-F-070

Versión: 1

Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

A continuación, se observa un cuadro de resumen de las tres cotizaciones con el promedio del valor total con IVA, se adjuntan las tres cotizaciones y estudio comparativo para definir los VALORES UNITARIOS OFICIALES INCLUIDO IVA de cada grupo:

GRUPO No. 01 MOBILIARIO-SILLAS ERGONOMICAS

SILLAS						
PROVEEDOR	AMPLEX	WELL OFICCE	SOLINOOF	PROMEDIO	CANT	TOTAL
Silla Ergonómica Presidencial	1.309.000,00	1.247.050,98	1.327.683,00	1.294.577,99	1	\$ 1.294.577,99
Silla Gerencial ergonómica con Apoyo Lumbar sin Cabecero	652.120,00	790.547,94	910.826,00	784.497,98	19	\$ 14.905.461,62
Silla Operativa	504.560,00	536.324,24	815.864,00	618.916,08	116	\$ 71.794.265,28
						\$ 87.994.304,89

GRUPO No. 02 ARCHIVADOR:

ARCHIVADOR RODANTE						
PROVEEDOR	DISARCHIVO	WELL OFICCE	BURO DESIGN SAS	PROMEDIO	CANT	TOTAL
Archivador Rodante	43.975.000,00	39.922.770,93	54.621.000,00	46.172.923,64	1	\$ 46.172.923,64
Termohigrometro	0	875.525,84	856.800,00	866.162,92	2	\$ 1.732.325,84
Deshumificador	0	1.094.800,00	595.000,00	844.900,00	3	\$ 2.534.700,00
Desmonte	0	0	0	588.323,51		\$ 588.323,51
						\$ 51.028.273

GRUPO No. 03 ESTANDARTES O BANDERAS DE LA FUERZA MILITARES

ESTANDARTES O BANDERAS						
PROVEEDOR	COMERCIALIZADO RA SERDAN	QUALITY SOLUTION & SERVICE	COMERCIALIZADO RA GLOBAL ISASAS	PROMEDIO	CANT	TOTAL

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	FORMATO	Página 27 de 72
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR	Código: GJ-F-070
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

Estandarte Ejercito Nacional	524.790,00	545.782,00	577.388,00	549.320,00	1	\$ 549.320,00
Estandarte Fuerza Aerea	524.790,00	551.030,00	589.050,00	554.956,67	1	\$ 554.956,67
Pabellon Armada Nacional	524.790,00	545.782,00	618.800,00	563.124,00	1	\$ 563.124,00
Bandera Policia Nacional	524.790,00	654.500,00	668.780,00	616.023,33	1	\$ 616.023,33
Asta	117.215,00	121.905,00	148.750,00	129.290,00	4	\$ 517.160,00
Moharra	93.415,00	98.085,75	102.340,00	97.946,92	4	\$ 391.787,67
Cordon	73.780,00	76.731,25	71.400,00	73.970,42	4	\$ 295.881,67
Base	242.760,00	254.898,00	172.550,00	223.402,67	4	\$ 893.610,67
						\$ 4.381.864

3.5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

El presupuesto asignado para el presente proceso es por un valor total hasta **CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES VEINTITRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$144.023.388)** incluido el impuesto al valor agregado IVA (si ha ello hubiera lugar), y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, discriminado en los siguientes Grupos:

GRUPO No. 01 MOBILIARIO-SILLAS ERGONOMICAS: El presupuesto asignado es hasta por la suma de **OCHENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE (\$88.613.221)** incluido el impuesto al valor agregado IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

GRUPO No. 02 ARCHIVADOR: El presupuesto asignado es hasta por la suma de **CINCUENTA Y UN MILLONES VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$51.028.273)** incluido el impuesto al valor agregado IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

GRUPO No. 03 ESTANDARTES O BANDERAS DE LA FUERZA MILITARES: El presupuesto asignado es hasta por la suma de **CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$4.381.864,00)** incluido el impuesto al valor agregado IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

NOTA: FONDETEC, no reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia Libertad y Orden</p>	FORMATO	Página 28 de 72
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR	Código: GJ-F-070
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

	<p>durante la ejecución de contrato, el oferente debe incluir la totalidad de los costos directos e indirectos, fijos y variables, tales como cambios en la TRM, impuestos, imprevistos, IVA si a ello hubiere lugar, y demás conceptos que el cumplimiento del respectivo contrato conlleve.</p> <p>NOTA: La adjudicación será parcial por grupo previo cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada grupo ofertado.</p> <p>NOTA: El valor de las ofertas no podrán superar el valor presupuestado para cada grupo objeto contractual so pena de rechazo de la oferta.</p>
<p>3.6. CARACTERÍSTICAS Y/O ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR Y/O OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p>	<p>Anexo No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>Anexo No. 2 DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO</p>
<p>3.7. CRITERIOS Y DOCUMENTOS TÉCNICOS HABILITANTES</p>	<p>Todos los proponentes deberán acreditar la siguiente experiencia específica para cada grupo de la siguiente forma:</p>
<p>3.7.1. EXPERIENCIA HABILITANTE ESPECÍFICA EXIGIDA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN Y FORMA DE ACREDITARLA</p>	<p><u>GRUPO No. 01 MOBILIARIO-SILLAS ERGONOMICAS</u></p> <p>1. Certificaciones de experiencia: Mínimo hasta dos (2) certificaciones de contratos suscritos y ejecutados en un 100% a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación. Entiéndase por similar, aquellos contratos cuyo objeto y obligaciones incluyan adquisición o suministro de sillas ergonómicas.</p> <p>Cada certificación deberá contener mínimo: Nombre de la empresa contratante, el valor del contrato, la fecha de inicio, la fecha de terminación, calidad y/o cumplimiento de lo contratado.</p> <p><u>NOTA:</u> No será obligatorio que el objeto de cada uno de los contratos y de cada una de las certificaciones con los cuales se acredita la experiencia contenga todas las actividades de manera conjunta, <u>por lo que las actividades pueden ser acreditadas de manera independiente,</u> en todo caso, deberá acreditarse experiencia para el grupo ofertado.</p> <p>a). Que los contratos hayan sido ejecutados durante los últimos tres (3) años</p>

22
81v

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p> <p>Libertad y Orden</p>	FORMATO	Página 29 de 72
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR	Código: GJ-F-070
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

b). Que la sumatoria de la cuantía de los contratos ejecutados deberá ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto asignado para cada grupo en pesos colombianos para el presente proceso de selección.

GRUPO No. 02 ARCHIVADOR

1. Certificaciones de experiencia: mínimo hasta dos (2) certificaciones de contratos suscritos y ejecutados en un 100% a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación. Entiéndase por similar, aquellos contratos cuyo objeto y obligaciones incluyan suministro e instalación de archivador rodante.

Cada certificación deberá contener mínimo: Nombre de la empresa contratante, el valor del contrato, la fecha de inicio, la fecha de terminación, calidad y/o cumplimiento de lo contratado.

NOTA: No será obligatorio que el objeto de cada uno de los contratos y de cada una de las certificaciones con los cuales se acredita la experiencia contenga todas las actividades de manera conjunta, **por lo que las actividades pueden ser acreditadas de manera independiente,** en todo caso, deberá acreditarse experiencia para el grupo ofertado.

a). Que los contratos hayan sido ejecutados durante los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.

b). Que la sumatoria de la cuantía de los contratos ejecutados deberá ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto asignado para cada ítem en pesos colombianos para el presente proceso de selección.

GRUPO No. 03 ESTANDARTES O BANDERAS DE LA FUERZA MILITARES

1. Certificaciones de experiencia: Hasta mínimo dos (2) certificaciones de contratos suscritos y ejecutados en un 100% a la fecha de cierre del presente proceso, cuyo objeto sea igual o similar al de la presente contratación. Entiéndase por similar, aquellos contratos cuyo objeto y obligaciones incluyan elaboración de estandarte o banderas o pabellones de las Fuerzas Militares.

Cada certificación deberá contener mínimo: Nombre de la empresa contratante, el valor del contrato, la fecha de inicio, la fecha de terminación, calidad y/o cumplimiento de lo contratado.

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia Libertad y Orden</p>	FORMATO	Página 30 de 72
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR	Código: GJ-F-070
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

	<p>NOTA: No será obligatorio que el objeto de cada uno de los contratos y de cada una de las certificaciones con los cuales se acredita la experiencia contenga todas las actividades de manera conjunta, <u>por lo que las actividades pueden ser acreditadas de manera independiente</u>, en todo caso, deberá acreditarse experiencia para el grupo ofertado.</p> <p>a). Que los contratos hayan sido ejecutados durante los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección.</p> <p>b). Que la sumatoria de la cuantía de los contratos ejecutados deberá ser igual o mayor al 100% del valor del presupuesto asignado para cada ítem en pesos colombianos para el presente proceso de selección.</p>
3.8. CRITERIOS TÉCNICOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE.	NO APLICA
3.8.1. PONDERACIÓN TÉCNICA	NO APLICA
3.9. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN	<p>El plazo de ejecución del contrato que se suscriba en virtud de este proceso será de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previa aprobación de las pólizas de garantía que debe expedir el contratista.</p> <p>El lugar de ejecución será en la ciudad de Bogotá D.C., la entrega de los bienes será en las instalaciones del FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA – FONDETEC Calle 28 No. 13 A 15 Piso 14 Edificio Centro de Comercio Internacional, en la ciudad de Bogotá D.C. o donde funcione la oficina de FONDETEC.</p> <p>Sin embargo, el proponente adjudicatario debe tener en cuenta, que, para el recibo a satisfacción de los bienes adquiridos, éstos deben cumplir con el trámite de ingreso al Almacén General de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional ubicado en el CAN Carrera 54 # 26 - 25, en cumplimiento del Manual de Bienes vigente del Ministerio de Defensa Nacional.</p>

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia Libertad y Orden</p>	FORMATO	Página 31 de 72
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR	Código: GJ-F-070
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

<p>3.10 FORMA DE PAGO Y REQUISITOS:</p>	<p>El valor del contrato menos los descuentos tributarios de ley se pagará como se indica a continuación, por intermedio PAP MINDEFENSA NACIONAL-FONDETEC, al CONTRATISTA en moneda legal colombiana, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación en FONDETEC de los documentos requeridos para el pago: documento equivalente y/o factura, previa expedición del certificado de cumplimiento a satisfacción por parte del Supervisor del contrato designado, soporte de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales y los trámites administrativos a que haya lugar de la siguiente forma:</p> <p><u>GRUPO No. 01 MOBILIARIO-SILLAS ERGONOMICAS y GRUPO No. 02 ARCHIVADOR</u></p> <p>UNICO PAGO: Se pagará el 100% del valor total del presente contrato al cumplimiento a satisfacción del objeto, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato designado, soporte de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales y demás trámites administrativos y previo ingreso al Almacén General de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional ubicado en el CAN Carrera 54 # 26 - 25, en cumplimiento del Manual de Bienes vigente del Ministerio de Defensa Nacional.</p> <p>UNICO PAGO: Se pagará el 100% del valor total del presente contrato al cumplimiento a satisfacción del objeto, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato designado, soporte de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales y demás trámites administrativos y previo ingreso al Almacén General de la Unidad de Gestión General del Ministerio de Defensa Nacional ubicado en el CAN Carrera 54 # 26 - 25, en cumplimiento del Manual de Bienes vigente del Ministerio de Defensa Nacional.</p> <p><u>GRUPO No. 03 ESTANDARTES O BANDERAS DE LA FUERZA MILITARES</u></p> <p>UNICO PAGO: Se pagará el 100% del valor total del presente contrato al cumplimiento a satisfacción del objeto, previo recibo a satisfacción por parte del Supervisor del contrato designado, soporte de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales y demás trámites administrativos.</p> <p>El pago se efectuará mediante transferencia en la cuenta bancaria que el CONTRATISTA acredite como propia.</p> <p>Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último de los documentos y/o se presenten en debida forma y aplicará la</p>
--	---

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia Libertad y Orden</p>	FORMATO	Página 32 de 72
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR	Código: GJ-F-070
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

	<p>misma regla de trámite en el mes siguiente a la presentación si la corrección no se hace dentro de los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento de la mensualidad que se tramite. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista adjudicatario y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Dichos valores serán consignados en la cuenta que el contratista acredite como propia.</p> <p>Para la realización de los pagos derivados del futuro contrato, el CONTRATISTA deberá allegar al supervisor, el soporte que acredite que se encuentra al día en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, según corresponda.</p>
3.11 ANALISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO	ANEXO No. 3
4. ANÁLISIS ECONÓMICO Y FINANCIERO	
4.1 NÚMERO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS - CDR Y FECHA	Certificado de disponibilidad de recursos – CDR No. 169 de fecha 15 de marzo de 2022 hasta la suma CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$157.171.266) incluido IVA si a ello hubiere lugar.
4.2 DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS DEL SECTOR	<p>Con el fin de establecer el contexto del proceso que se adelantará, se identifican algunos aspectos del mercado, entre ellos la oferta y la demanda de los bienes a adquirir.</p> <p>ASPECTOS GENERALES:</p> <p>El sector manufacturero local se ha venido viendo afectado desde el año 2018 mostrando una reducción del 8.8% lo que se tradujo a una consecuente caída del empleo. El dumping también ha constituido una amenaza para los sectores productivos en general, por el hecho de que ingresan productos y materias primas a muy bajos costos, pero reduciendo la calidad.</p> <p>Para Colombia, como para toda América latina los cierres de los últimos dos años han sido altamente difíciles y desfavorables por las medidas económicas que el gobierno nacional ha tenido que adoptar por la crisis enfrentada por la pandemia del COVID-19, fenómeno nuevo e imprevisto para todas las economías, que tuvieron que adoptar los métodos de trabajo remoto, virtual y en casa.</p> <p>Balance 2021 y perspectivas 2022 (Fuente ANDI)</p>

241
EJV

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	FORMATO	Página 33 de 72
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR	Código: GJ-F-070
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

Los dos últimos años muestran una ruptura en la historia económica. Hablábamos de ciclos económicos, tendencias que se fortalecían o se revertían o se referenciaban a crisis transitorias en el mundo. El reto era ser productivos, incluyentes y competitivos, insertarse en las cadenas globales de valor y ajustarse a la cuarta revolución industrial.

El alcance iba más allá de lo económico en lo social, ambiental y los derechos humanos. Estas siguen siendo prioridades. No obstante, es evidente que se deben responder a las nuevas condiciones y un ejemplo ha sido la pandemia que puede considerarse un punto de quiebre, incluyendo su dimensión económica.

Una posibilidad sería hablar de una nueva normalidad, reconfiguración de las cadenas globales de valor, la tormenta perfecta o la digitalización de la economía. Pero por fortuna, el 2021 ha sido también el año de la reactivación. El mundo logró superar una contracción económica del -3,1%, para situarse en una senda de alto crecimiento (5,9%), donde el dinamismo ha sido mayor de lo esperado. En Colombia la reactivación se evidenció con uno de los mayores crecimientos de la región.

INDUSTRIA MANUFACTURERA.

El análisis de la industria manufacturera en el transcurso del año 2021, encontramos que algunos de ellos muestran una clara tendencia creciente. Y en el caso del costo y suministro de materias primas las dificultades estuvieron asociadas durante el segundo trimestre por los diferentes bloqueos en las vías nacionales.



Fuente: (Balance y perspectivas 2022 – ANDI)



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
República de Colombia

Libertad y Orden

FORMATO

Página 34 de 72

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS
CONTRATACIÓN INVITACIÓN A
OFERTAR**

Código: GJ-F-070

Versión: 1

Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

ACTORES PRINCIPALES:

Se debe tener en cuenta la competitividad de los principales actores del mercado como Steelcase Inc, Haworth Inc, Herman Miller Inc, Okamura Corporation, HNI Corporation, Sunon Group Co Ltd, Kimball International, Kinnarps Holding AB, UE Furniture Co Ltd, Teknion Corporation y sus estrategias durante el período de previsión 2021-2030.

Muchas de las principales innovaciones de dispositivos que se están implementando actualmente en la industria global se extraen de las preferencias del usuario final conforme la creciente demanda del teletrabajo.

Regiones y Países Prometedores en el crecimiento del mercado:

- América del Norte [Estados Unidos, Canadá, México]
- Europa [Alemania, Reino Unido, Francia, Italia, Rusia, España, países Bajos, Turquía, Suiza]
- Oriente Medio y África [CCG, Norte de África, Sudáfrica]
- Asia-Pacífico [China, Sudeste Asiático, India, Japón, Corea, Asia Occidental]
- América del Sur [Brasil, Argentina, Colombia, Chile, Perú]

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), dio a conocer que la industria manufacturera tuvo un crecimiento real en su producción de 20,7% con respecto a marzo de 2020, y un incremento de 10,1% con respecto al mismo mes de 2019. Esta cifra es la más alta en la serie histórica desde enero de 1991.

Según el DANE, la recuperación de este sector, se debió a la elaboración de bebidas, a la fabricación de vehículos y a las actividades de refinación con una variación de 37%. De otro lado, la elaboración de azúcar y panela fue la de mayor contribución negativa (-0,9 p.p.).

Por departamentos y ciudades metropolitanas, Antioquia, Bogotá y Cundinamarca explicaron más de la mitad de la producción real de 20,7% con 12,2 puntos porcentuales de ese total.

La entidad también reveló que el crecimiento del sector manufacturero en materia de ventas reales fue de 21,1% frente a marzo de 2020 y de 14,3 % frente a al mismo mes de 2019.

La encuesta revelada, señala también que, en el primer trimestre del 2021, la

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	FORMATO	Página 35 de 72
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR	Código: GJ-F-070
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

producción manufacturera creció 6,2 % en comparación con el mismo mes de 2020. Las ventas reales crecieron 6,3 % y el personal ocupado cayó 4,8 % en la variación anual.

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Comercio, en marzo de 2021 el comercio minorista y de vehículos registró una variación de 20,1% en sus ventas reales frente al mismo mes del año anterior. Al excluir las ventas de combustibles y de vehículos, esta variación anual fue 9,7%.

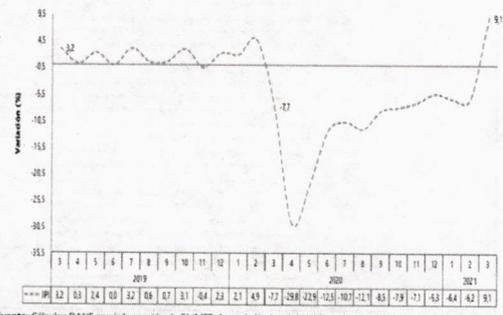
Al tiempo, las ventas realizadas a través de comercio electrónico aumentaron 71,0% en marzo de 2021 frente al mismo mes del año anterior, aportando de esta manera 1,2 p.p. a la variación anual de las ventas totales del comercio minorista excluyendo las ventas de vehículos, la cual se ubicó en 14,3%.

Según las proyecciones del DANE, la producción manufacturera va a crecer 53,9 % en su variación anual del mes abril de 2021, dato que será a finales del mes de junio de 2021.

Para lo cual se presentan las siguientes gráficas que describen la situación manufacturera e industrial de Colombia:

En marzo de 2021 frente a marzo de 2020, el índice de Producción Industrial presentó una variación de 9,1%.

Gráfico 2. Variación anual del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Marzo 2019 – marzo 2021^{Pr}



Fuente: Cálculos DANE con información de EMMET, Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC, XM, EAAB, EPM, EMCALI.
Pr: cifras provisionales.
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2015 a 2018).



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
República de Colombia

FORMATO

Página 36 de 72

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS
CONTRATACIÓN INVITACIÓN A
OFERTAR**

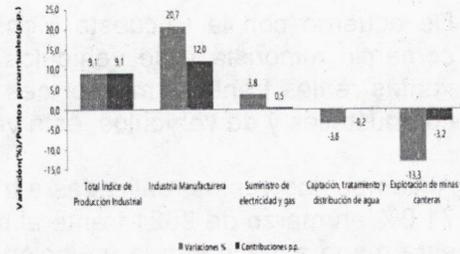
Código: GJ-F-070

Versión: 1

Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

En marzo de 2021 frente a marzo de 2020, dos de los cuatro sectores industriales presentaron variaciones positivas. Industria manufacturera presentó una variación 20,7% y Suministro de electricidad y gas de 3,8%. En contraste, el sector de Captación, tratamiento y distribución de agua presentó una variación negativa de 3,8 y Explotación de minas y canteras de -13,3%.

Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales Total nacional Marzo (2021 / 2020) Pr



Fuente: Cálculos DANE con información de EMMET, Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC, XM, EAAB, EPM, EMCALI.
Pr: cifras provisionales.
Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

En marzo de 2021 frente a marzo de 2020, de las 26 actividades industriales 23 presentaron variaciones positivas contribuyendo con 12,5 puntos porcentuales a la variación anual.

Las 3 actividades restantes presentaron variaciones negativas y restaron 3,4 puntos porcentuales a la variación anual.

Gráfico 4. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por actividades industriales Total nacional Marzo (2021 / 2020) Pr

Clase	Descripción	Variación %	Contribución p.p.
T. IPI	Total Índice de Producción Industrial	9,1	
1100	Elaboración de bebidas	34,5	2,0
2300	Fabricación de otros productos minerales no metálicos	40,2	1,5
1900	Coqueización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles	26,7	1,0
1400	Confección de prendas de vestir	65,8	3,0
2200	Fabricación de productos de caucho y de plástico	33,2	0,9
2700	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico	86,2	0,8
2000	Fabricación de sustancias y productos químicos	10,1	0,8
1000	Elaboración de productos alimenticios	4,0	0,7
2500	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo	47,3	0,5
1300	Fabricación de productos textiles	53,0	0,5
2400	Fabricación de productos metalúrgicos básicos	26,8	0,5
3510	Generación, distribución y comercialización de energía eléctrica	3,4	0,4
2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico	9,4	0,3
3200	Otras industrias manufactureras	37,0	0,3
3100	Fabricación de muebles, colchones y somieres	44,4	0,3
1500	Curtido y recurtido de cueros y productos de cuero	52,0	0,2
2900	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques	15,4	0,2
2800	Fabricación de maquinaria y equipo n.e.p.	30,0	0,2
1700	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	5,2	0,1
3000	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte	38,3	0,1
1600	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera	5,8	0,1
1800	Actividades de impresión y de producción de copias	46,2	0,1
3600	Captación, tratamiento y distribución de aguas	-3,8	-0,2
0510	Extracción de hulla (carbón de piedra)	-16,4	-1,1
0600	Extracción de petróleo crudo y gas natural	-12,0	-2,3

Fuente: Cálculos DANE con información de EMMET, Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), Gestor del Mercado del Gas en Colombia BEC, XM, EAAB, EPM, EMCALI.

Pr: cifras provisionales.

Nota: La diferencia en la suma se da por aproximaciones decimales.

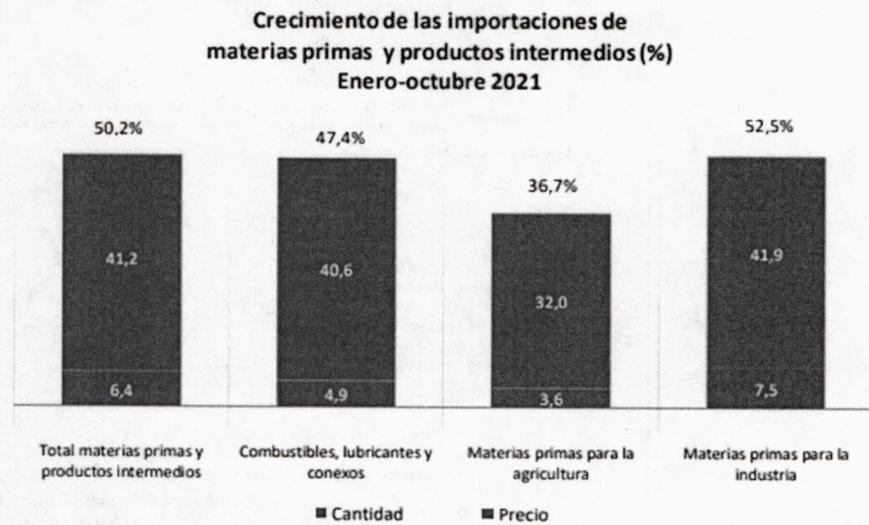
Actualización de año base (de 2016 a 2018).

IMPORTACION MATERIAS PRIMAS:

Es necesario determinar que la industria manufacturera nacional depende en gran parte de las materias primas importadas, estas que a raíz de la

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p> <p>Libertad y Orden</p>	FORMATO	Página 37 de 72
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR	Código: GJ-F-070
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

pandemia y las dificultades de las cadenas de suministro, evidencian el crecimiento por el valor del dólar en las importaciones.



Fuente: DANE. Cálculos ANDI

Lo anterior indica que el acumulado de enero a octubre de 2021, el valor en dolares de las importaciones de materias primas y productos intermedios aumento en un 50.2% de los cuales en volumen crecio el 6.4% en precio primedio el 41.2% frente a igual periodo en el año 2020.

Boletín técnico Índice de Producción Industrial (IPI) marzo 2021
(dane.gov.co)

Concluyendo de lo expresado anteriormente, el sector manufacturero de fabricación de muebles ha tenido un leve crecimiento, pero a nivel regional y mundial cuenta con grandes expectativas de penetración del mercado que depende de la capacidad de innovación en su proceso de fabricación con introducción de tecnologías dada la tendencia del teletrabajo.

PROCESOS RELACIONADOS QUE SE ADELANTAN ACTUALMENTE EN EL PORTAL DE CONTRATACION DEL ESTADO COLOMBIANO.
<https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

GRUPO No. 01 MOBILIARIO-SILLAS ERGONOMICAS:



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
República de Colombia

Libertad y Orden

FORMATO

Página 38 de 72

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS
CONTRATACIÓN INVITACIÓN A
OFERTAR**

Código: GJ-F-070

Versión: 1

Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

ALCALDIA DE PASTO

Precio estimado total: 42.135.333 COP

Número del proceso IP-2022-14

Título: SUMINSTRO DE MESAS Y SILLAS

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: El Contratista se compromete para con el Municipio de Pasto a suministrar mesas y sillas solicitadas en el cuadro de características técnicas, para el adecuado desarrollo de las actividades electorales del año 2022.

Tipo de proceso Mínima cuantía

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Precio estimado total: 66.947.640 COP

Número del proceso SDS-SDS-MC-002-2022

Título: MESAS Y SILLAS

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS MERCADILLOS CAMPESINOS DEL PROGRAMA DESARROLLO DEL CAMPO EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

Tipo de proceso Mínima cuantía

DEPARTAMENTO DE POLICIA GUAJIRA

Precio estimado total: 49.814.000 COP

Número del proceso PN DEGUA MIC 004-2022

Título: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIOS Y ENSERES (MUEBLES, ARCHIVADORES, PUESTOS DE OFICINA, MESAS Y SILLAS PLÁSTICAS)

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIOS Y ENSERES (MUEBLES, ARCHIVADORES, PUESTOS DE OFICINA, MESAS Y SILLAS PLÁSTICAS) PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y UNIDADES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA GUAJIRA Y EL CENTRO DE INSTRUCCIÓN WAYU THORIVIO KAPORINCHE SEGÚN ANEXO TÉCNICO

Tipo de proceso Mínima cuantía

GRUPO No. 02 ARCHIVADOR

ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC MALAGA

Precio estimado total: 43.580.529 COP

Número del proceso 121-ARC-CBN2-2021

Título: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN ARCHIVADOR RODANTE

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE UN ARCHIVADOR RODANTE PARA LOS DIFERENTES COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO

Tipo de proceso Mínima cuantía

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p> <p>Libertad y Orden</p>	FORMATO	Página 39 de 72
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR	Código: GJ-F-070
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

**ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA
SEGURIDAD Y CARCELARIO LA CEJA**

Precio estimado total: 30.000.000 COP

Número del proceso 019-2020

Título: ADQUISICIÓN E INSTALACION DE ARCHIVADOR RODANTE PARA UBICAR EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA CEJA ANTIOQUIA

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: ADQUISICIÓN E INSTALACION DE ARCHIVADOR RODANTE PARA UBICAR EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE LA CEJA ANTIOQUIA

Tipo de proceso Mínima cuantía

CENAC YOPAL

Precio estimado total: 38.000.000 COP

Número del proceso 259-CENACYOPAL-2020

Título: ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MOBILIARIO DE OFICINA (ARCHIVADOR RODANTE METALICO, MESA DE JUNTAS Y MESA DE RECEPCION), CON DESTINO PARA EL COMANDO CONJUNTO No 4 "ORINOQUIA"

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: "ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MOBILIARIO DE OFICINA (ARCHIVADOR RODANTE METALICO, MESA DE JUNTAS Y MESA DE RECEPCION), CON DESTINO PARA EL COMANDO CONJUNTO No 4 "ORINOQUIA" UNIDAD CENTRALIZADA POR LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL EN LA VIGENCIA 2020".

Tipo de proceso Mínima cuantía

GRUPO No. 03 ESTANDARTES O BANDERAS DE LA FUERZA MILITARES

ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC MALAGA

Precio estimado total: 44.750.769,76 COP

Número del proceso 024-ARC-CBNL02-2022

Título: ADQUISICIÓN DE PABELLONES, BANDERINES, GALLARDETES, EMPAVESADOS, PORTA ESTANDARTES, ASTAS, FORROS, MOHARRAS Y TAPETES PARA LOS DIFERENTES COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL PACIFICO

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: ADQUISICIÓN DE PABELLONES, BANDERINES, GALLARDETES, EMPAVESADOS, PORTA ESTANDARTES, ASTAS, FORROS, MOHARRAS Y TAPETES PARA LOS DIFERENTES COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL PACIFICO

Tipo de proceso Mínima cuantía

COMANDO FAC

Precio estimado total: 57.393.935,56 COP

Número del proceso 134-00-A-COFAC-DILOS-2020

Título: LA ADQUISICION DE BANDERAS Y ESTANDARTES PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA FAC

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: LA ADQUISICION DE BANDERAS Y ESTANDARTES PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE LA FAC

Tipo de proceso Mínima cuantía

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	FORMATO	Página 40 de 72
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR	Código: GJ-F-070
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

	<p>ARMADA NACIONAL BASE NAVAL ARC MALAGA</p> <p>Precio estimado total: 47 699.309,98 COP</p> <p>Número del proceso: 025-ARC-CBN2-2021</p> <p>Título: ADQUISICIÓN DE PABELLONES, BANDERINES, GALLARDETES, EMPAVESADOS, PORTA ESTANDARTES, ASTAS, FORROS, MOHARRAS Y TAPETES PARA LOS DIFERENTES COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO</p> <p>Fase: Presentación de oferta</p> <p>Estado: Proceso adjudicado y celebrado</p> <p>Descripción: ADQUISICIÓN DE PABELLONES, BANDERINES, GALLARDETES, EMPAVESADOS, PORTA ESTANDARTES, ASTAS, FORROS, MOHARRAS Y TAPETES PARA LOS DIFERENTES COMPONENTES DE LA FUERZA NAVAL DEL PACÍFICO</p> <p>Tipo de proceso: Mínima cuantía</p>
4.3 CRITERIOS VERIFICACIÓN FINANCIERA	Para efectos de los requisitos necesarios para acreditar la capacidad financiera, Fondetec se basará en la información contenida en el Registro Único de Proponentes – RUP, debidamente actualizado de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y en la documentación solicitada con el fin de verificar los aspectos.
4.3.1 INDICADORES FINANCIEROS	<p>Se considerará habilitado financieramente el proponente que cumpla con la totalidad de los parámetros definidos a continuación:</p> <p>9. 1. ÍNDICE DE LIQUIDEZ (Activo Corriente / Pasivo Corriente)</p> <p>El índice de liquidez debe ser igual o superior a 1.2</p> <p>Nota: Cuando el oferente reporte pasivo corriente cero (0), la entidad no realizará el cálculo de índice de liquidez, entendiéndose que cumple con el mismo.</p> <p>9. 2. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO TOTAL: (NET)</p> <p>NET= (Pasivo Total / Activo Total) * 100%</p> <p>El nivel de endeudamiento debe ser inferior o igual al 70%.</p> <p>9. 3. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERÉS: (RCI)</p> <p>RCI= UO/GI ≥ 1</p> <p>UO: Utilidad Operacional</p> <p>GI: Gastos de Intereses</p> <p>El oferente deberá tener una Razón de Cobertura e Intereses mayor o igual a 1</p>
4.3.2 INDICADORES DE CAPACIDAD	<p>El oferente deberá acreditar una capacidad organizacional con el cumplimiento de los siguientes indicadores, los cuales miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado.</p> <ul style="list-style-type: none"> Rentabilidad de Patrimonio (RP)

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	FORMATO	Página 42 de 73
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR	Código: GJ-F-070
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

ORGANIZACIONAL	<p>RP= UO/PT > 0</p> <p>UO= Utilidad Operacional PT= Patrimonio El oferente deberá tener una Rentabilidad de Patrimonio mayor a 0</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rentabilidad del Activo (RA) <p>RA= UO/AT > 0</p> <p>UO= Utilidad Operacional AT= Activo total La Rentabilidad del Activo deberá ser mayor a 0</p>
4.4 CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE	<p>Para efectos de la ponderación económica el oferente deberá diligenciar en su totalidad el Anexo No. 6 “PROPUESTA ECONÓMICA” según corresponda, en el cual se establecerá el precio ofrecido.</p> <p>Esta ponderación versará sobre el (los) precio(s) indicado(s) en la oferta económica para adquisición de cada uno de los Items, de conformidad con el puntaje económico y fórmula señalados a continuación. A la oferta hábil que presente el menor valor ofertado en la sumatoria final de todos los elementos del anexo N.º 6, teniendo como referencia precio techo, resultado del promedio del estudio de mercado; a este se le asignará el mayor puntaje, es decir, MIL (1000) PUNTOS. Para la valoración de las ofertas se aplicará la siguiente fórmula:</p> <p>Se determinará la media aritmética con el valor total de las propuestas hábiles incluidos todos los costos, de la siguiente manera:</p> $G = \frac{(X1 + X2 + X3 + \dots + Xn)}{n}$ <p>Dónde: G = Media aritmética de los valores totales de las propuestas hábiles. Xn = Valor de cada propuesta hábil. N = Numero de propuestas hábiles.</p> <p>A la propuesta cuyo valor sea más económica, se le asignaran 1000 puntos. A las demás ofertas se le asignará puntaje con dos decimales así:</p> <p>Para las propuestas hábiles inferiores a la Media aritmética se asignará puntaje con la siguiente formula</p>



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
República de Colombia

Libertad y Orden

FORMATO

Página 43 de 73

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS
CONTRATACIÓN INVITACIÓN A
OFERTAR**

Código: GJ-F-070

Versión: 1

Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

$$P = 700 - \left(\left(\frac{Vm - Vo}{Vm} \right) * 700 \right)$$

Dónde,

P = Puntaje a asignar

Vm = Valor de la oferta hábil a calificar.

Vo = Valor de la oferta hábil más económica.

EI PAP MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC se reserva el derecho de realizar la corrección aritmética de las cifras contenidas en la "Propuesta Económica", si a ello hubiere lugar.

**4.4.1
PONDERACIÓN DE
LA PROPUESTA
ECONÓMICA**

El puntaje final de la(s) propuesta(s) será el mayor puntaje económico asignado por el comité evaluador para cada uno de los ítems, constituyéndose en el determinante para el orden de elegibilidad por ítem ofertado.

CRITERIOS DE PONDERACIÓN	PUNTAJE
Económico	700 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	700 PUNTOS

**4.4.2
PONDERACIÓN
TÉCNICA**

NO APLICA

**4.5 PUNTAJE
FINAL DE LAS
PROPUESTAS.**

NO APLICA

**4.6 PROPUESTA
ECONÓMICA**

ANEXO No. 6

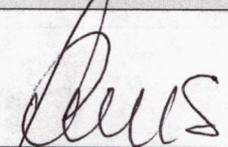
**4.7 ANALISIS DE
RIESGOS Y LA
FORMA DE
MITIGARLO**

ANEXO No. 3

ESTRUCTURADOR JURÍDICO

FIRMA

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p> <p>Libertad y Orden</p>	FORMATO	Página 44 de 73
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR	Código: GJ-F-070
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

NOMBRE:	VIVIANA MARCELA PELAEZ GUALTERO
ROL O CARGO:	Abogado Gestión Contractual
ESTRUCTURADOR TÉCNICO	
FIRMA:	
NOMBRE:	SP. ANDRES EDUARDO SANDOVAL MAYORGA/LIZED MUÑOZ OYUELA
ROL O CARGO:	Apoyo Administrativo Financiero/ Líder Archivo ↓
ESTRUCTURADOR ECONOMICO Y FINANCIERO	
FIRMA:	
NOMBRE :	YULIANA PATIÑO SERNA
ROL O CARGO:	Gestión Administrativa y Financiera

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia Libertad y Orden</p>	FORMATO	Página 45 de 73
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR	Código: GJ-F-070
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OBJETO CONTRACTUAL

GRUPO No. 01 MOBILIARIO-SILLAS ERGONOMICAS

TIPO DE BIEN	CANT
Silla Ergonómica Presidencial	01
Silla Gerencial ergonómica con Apoyo Lumbar sin Cabecero	19
Silla Operativa	117

Las especificaciones técnicas de las sillas tipo presidencial y operativa a adquirir, se describen a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SILLA ERGONÓMICA TIPO PRESIDENCIAL	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	
<p>Silla ergonómica giratoria, ajustable en altura e inclinación de espaldar y asiento ajustable en profundidad, mecanismo neumático, espaldar enmallado y asiento espumado con terminación curvo, apoyabrazos ajustables en altura, giro, profundidad, cabecero ajustable en altura y ángulo que permita adaptarse a las variables anatómicas. Color negro.</p>	 Imagen de referencia
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
NORMATIVIDAD	<p>El bien (silla ergonómica) debe cumplir con la normatividad que reglamenta la materia en Colombia, y en especial ser acorde a las Normas Técnicas Colombianas - NTC como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NTC 1440: Muebles de oficina, consideraciones generales relativas a la posición de trabajo silla - escritorio. • NTC 1819: Fundamentos ergonómicos para el diseño de sistemas de trabajo. • NTC 1943: Fundamentos ergonómicos de señales aplicables a los puestos de trabajo. • NTC 3955: Ergonomía, definiciones y conceptos ergonómicos. • NTC 5655: Principios del diseño ergonómico, sistemas de trabajo.
ESPALDAR	<p>La silla debe tener la capacidad de soportar de 100 kg a 150 kg de peso.</p> <p>Material: Malla de alta resistencia, flexible y transpirable.</p> <p>Bordes en polipropileno.</p> <p>Altura entre 58 cm y 65 cm.</p> <p>Debe ser ajustable en inclinación hacia atrás.</p> <p>La inclinación del espaldar debe ser entre 100°-130°.</p> <p>Sujeción lumbar ajustable en altura.</p>

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia Libertad y Orden</p>	FORMATO	Página 45 de 72
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR	Código: GJ-F-070
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

ASIENTO	Debe ser adaptable a la morfología del usuario, proporcionando una sujeción dinámica para acompañar cambios de postura.
	Reglaje o estructura del asiento debe ser estable.
	Debe ser ajustable en altura (48 cm a 55cm), con amortiguador.
	Profundidad (45 a 52 cm).
	Ancho de asiento entre 50 cm y 52 cm
	Debe permitir que el asiento se mueva hacia adelante y hacia atrás.
	Asiento en espuma inyectada y tapizado con tela flexible, transpirable y antifluido.
	Tapizado con material resistente y durable.
	Sistema basculante con bloqueo de este.
	Debe girar 360°.
	Con terminación curva hacia el piso, para facilitar comodidad de las piernas.
	Elevación a gas certificada.
RODACHINAS	Debe tener sistema neumático que resista aproximadamente 110 kg de peso.
	Rodachinas doble pista en Nylon o goma.
	Base estrellada 5 aspas con longitud por lo menos igual a la del asiento.
	Cromadas o en acero.
APOYA BRAZOS	Deben ser regulables en altura, profundidad y giro. El ancho debe ser entre 80 a 120 mm.
	La longitud debe ser proporcional al ancho de las caderas.
	La forma de los apoyabrazos será plana con los rebordes redondeados.
	Deben ser en polipropileno o poliuretano.
	El dispositivo de ajuste en altura debe ser fácil de manejar y accesible.
El dispositivo de ajuste del apoyabrazos debe ser de fácil manejo.	
CABECERO	Cabecero ajustable en altura y ángulo.
GARANTÍA	Mínima de dos (2) años.
COLOR	Negro
OTRAS ESPECIFICACIONES	Representación en Colombia, en caso de ser importadas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SILLA ERGONÓMICA TIPO GERENCIAL

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia Libertad y Orden</p>	FORMATO	Página 46 de 72
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR	Código: GJ-F-070
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

Silla ergonómica giratoria, ajustable en altura e inclinación de espaldar y asiento ajustable en profundidad, mecanismo neumático, espaldar enmallado y asiento espumado con terminación curvo, apoyabrazos ajustables en altura, giro, profundidad, Color negro.



Imagen de referencia

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
NORMATIVIDAD	<p>El bien (silla ergonómica) debe cumplir con la normatividad que reglamenta la materia en Colombia, y en especial ser acorde a las Normas Técnicas Colombianas - NTC como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NTC 1440: Muebles de oficina, consideraciones generales relativas a la posición de trabajo silla - escritorio. • NTC 1819: Fundamentos ergonómicos para el diseño de sistemas de trabajo. • NTC 1943: Fundamentos ergonómicos de señales aplicables a los puestos de trabajo. • NTC 3955: Ergonomía, definiciones y conceptos ergonómicos. • NTC 5655: Principios del diseño ergonómico, sistemas de trabajo.
ESPALDAR	<p>La silla debe tener la capacidad de soportar de 100 kg a 150 kg de peso.</p> <p>Material: Malla de alta resistencia, flexible y transpirable.</p> <p>Bordes en polipropileno.</p> <p>Altura entre 58 cm y 65 cm.</p> <p>Debe ser ajustable en inclinación hacia atrás.</p> <p>La inclinación del espaldar debe ser entre 100°-130°.</p> <p>Sujeción lumbar ajustable en altura.</p>
ASIENTO	<p>Debe ser adaptable a la morfología del usuario, proporcionando una sujeción dinámica para acompañar cambios de postura.</p> <p>Reglaje o estructura del asiento debe ser estable.</p> <p>Debe ser ajustable en altura (48 cm a 55cm), con amortiguador.</p> <p>Profundidad (45 a 52 cm).</p> <p>Ancho de asiento entre 50 cm y 52 cm</p> <p>Debe permitir que el asiento se mueva hacia adelante y hacia atrás.</p> <p>Asiento en espuma inyectada y tapizado con tela flexible, transpirable y antifluido.</p> <p>Tapizado con material resistente y durable.</p> <p>Sistema basculante con bloqueo de este.</p> <p>Debe girar 360°.</p> <p>Con terminación curva hacia el piso, para facilitar comodidad de las piernas.</p> <p>Elevación a gas certificada.</p>
RODACHINAS	<p>Debe tener sistema neumático que resista aproximadamente 110 kg de peso.</p> <p>Rodachinas doble pista en Nylon o goma.</p>

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	FORMATO	Página 47 de 72
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR	Código: GJ-F-070
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

	Base estrellada 5 aspas con longitud por lo menos igual a la del asiento.
	Cromadas o en acero.
APOYA BRAZOS	Deben ser regulables en altura, profundidad y giro. El ancho debe ser entre 80 a 120 mm.
	La longitud debe ser proporcional al ancho de las caderas.
	La forma de los apoyabrazos será plana con los rebordes redondeados.
	Deben ser en polipropileno o poliuretano.
	El dispositivo de ajuste en altura debe ser fácil de manejar y accesible.
	El dispositivo de ajuste del apoyabrazos debe ser de fácil manejo.
GARANTÍA	Mínima de dos (2) años.
COLOR	Negro
OTRAS ESPECIFICACIONES	Representación en Colombia, en caso de ser importadas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SILLA ERGONÓMICA OPERATIVA

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

<p>Silla ergonómica giratoria, ajustable en altura e inclinación de espaldar y asiento ajustable en profundidad, mecanismo neumático, espaldar enmallado y asiento espumado con terminación curvo, apoyabrazos ajustables en altura, giro, profundidad, que permita adaptarse a las variables anatómicas. Color negro.</p>	 <p>Imagen de referencia</p>
--	---

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
NORMATIVIDAD	<p>El bien (silla ergonómica) debe cumplir con la normatividad que reglamenta la materia en Colombia, y en especial ser acorde a las Normas Técnicas Colombianas - NTC como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NTC 1440: Muebles de oficina, consideraciones generales relativas a la posición de trabajo silla - escritorio. • NTC 1819: Fundamentos ergonómicos para el diseño de sistemas de trabajo. • NTC 1943: Fundamentos ergonómicos de señales aplicables a los puestos de trabajo. • NTC 3955: Ergonomía, definiciones y conceptos ergonómicos. • NTC 5655: Principios del diseño ergonómico, sistemas de trabajo
ESPALDAR	La silla debe tener la capacidad de soportar de 100 kg a 150 kg de peso.
	Material: Malla de alta resistencia, flexible y transpirable.
	Bordes en polipropileno.
	Altura entre 58 cm y 65 cm.
	Debe ser ajustable en inclinación hacia atrás.
	La inclinación del espaldar debe ser entre 100°-130°.
	Sujeción lumbar ajustable en altura.

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	FORMATO	Página 48 de 72
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR	Código: GJ-F-070
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

ASIENTO	Debe ser adaptable a la morfología del usuario, proporcionando una sujeción dinámica para acompañar cambios de postura.
	Reglaje o estructura del asiento debe ser estable.
	Debe ser ajustable en altura (48 cm a 55cm), con amortiguador.
	Profundidad (45 a 52 cm).
	Ancho de asiento entre 50 cm y 52 cm
	Debe permitir que el asiento se mueva hacia adelante y hacia atrás.
	Asiento en espuma inyectada y tapizado con tela flexible, transpirable y antifluido.
	Tapizado con material resistente y durable.
	Sistema basculante con bloqueo del mismo.
	Debe girar 360°.
	Con terminación curva hacia el piso, para facilitar comodidad de las piernas.
Elevación a gas certificada.	
RODACHINAS	Debe tener sistema neumático que resista aproximadamente 110 kg de peso.
	Rodachinas doble pista en Nylon o goma.
	Base estrellada 5 aspas con longitud por lo menos igual a la del asiento.
	Cromadas o en acero.
APOYA BRAZOS	Deben ser regulables en altura, profundidad y giro. El ancho debe ser entre 80 a 120 mm.
	La longitud debe ser proporcional al ancho de las caderas.
	La forma de los apoyabrazos será plana con los rebordes redondeados.
	Deben ser en polipropileno o poliuretano.
	El dispositivo de ajuste en altura debe ser fácil de manejar y accesible.
El dispositivo de ajuste del apoyabrazos debe ser de fácil manejo.	
GARANTÍA	Mínima de dos (2) años.
COLOR	Negro
OTRAS ESPECIFICACIONES	Representación en Colombia, en caso de ser importadas.

GRUPO No. 02 ARCHIVADOR:

No	TIPO DE BIEN	UND	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	DIMENSIONES
1	Archivador rodante Imagen de referencia	1	<u>Archivador Rodante:</u> Conformado por Treinta y Ocho (38) cuerpos de estantería distribuidos en: <ul style="list-style-type: none"> • Siete (7) Módulos rodantes de consulta por ambas caras (4 cuerpos de estantería c/u) • Dos (2) Módulos fijos laterales de consulta por una cara (2 cuerpos de estantería c/u) • Seis (6) Cuerpos de estantería fija existente al fondo del archivo de consulta por una cara • Un (1) Pasillo de consulta con puerta y chapa • Estantería de 0.30x0.90x2.30 mts de altura con 	

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	FORMATO	Página 49 de 72
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN A OFERTAR	Código: GJ-F-070
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

			<p>siete espacios útiles para cajas de archivo X – 200</p> <ul style="list-style-type: none"> • Área ocupada 7.60x1.90x2.40mts de altura • Capacidad de archivo 239.4mts lineales 1.024 cajas de archivo x – 200 • Enchapes frontales metálicos terminados en pintura en polvo electroestática <p>Cobertura de dos (2) años en calidad de garantía por defectos de fábrica, piezas partes</p> <p>Garantizar un mantenimiento preventivo y/o correctivo por el término de la garantía del bien objeto contractual</p>	
2	<p>Termohigrómetro digital</p>  <p>Imagen de referencia</p>	2	<p>Termohigrómetro digital Con las siguientes funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rango de temperatura: -50°c + 70°c • Rango de humedad: 10%-99%RH • Variable memoria MAX/MIN • Visualización de la temperatura interior y exterior • Valor de temperatura y humedad • 2 modos • de visualización de la hora • Función de alarma diaria, calendario • Función de visualización de reloj y fecha • Batería 1,5 (1,6uv) tamaño AAA x 	106x98x22mm
3	<p>Deshumificador</p>  <p>Imagen de referencia</p>	3	<p>Deshumificador de 0 litros de agua cada 24horas Capacidad. 220M3 Tanque 4,5 Lts Drenaje continuo y función deshumificación continua Temporizador: Modo silencioso Pantalla digital Con asa de transporte y ruedas Potencia: 360W Velocidades Apagado automático Alto nivel de extracción Funcionamiento silencioso Control de humedad Drenaje continuo Temporizador de hasta 8 horas Garantía 1 año</p>	N/A

GRUPO No. 03 ESTANDARTES O BANDERAS DE LA FUERZA MILITARES



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
República de Colombia

Libertad y Orden

FORMATO

Página 50 de 72

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS
CONTRATACIÓN INVITACIÓN A
OFERTAR**

Código: GJ-F-070

Versión: 1

Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

No	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	DIMENSIONES	UND
1	<p><u>Estandarte Ejército Nacional de Colombia:</u></p> <p>Confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores Institucionales. Sujeta a la asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma.</p> <p>Escudo. Bordado con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, sobrepuesto por el lado anverso.</p> <p>Material principal. Poliamida ó poliéster 100%, tejido satín.</p> <p>Hilos para bordado. Hilo metalizado para bordar color dorado brillante.</p> <p>Hilo para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo. Hilos confección. Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal.</p> <p>VER BOLETÍN 003 VEXIOLOGIA-ESTANTADARTE, GALLARDETES Y BANDERINES-CENTRO DE DOCTRINA DEL EJERCITO-DIRECCIÓN TÉRMINOS, SÍMBOLOS Y CULTURA MILITAR.</p>	<p>Largo bandera, mínimo 1.35 mts Ancho bandera, mínimo 1.10 mts</p> <p>Escudo bordado Longitud. Carga: 40 cms alto Ancho: Según Proporción.</p> <p>Dimensiones del fleco: Alto 7 cm.</p>	1
2	<p><u>Estandarte Fuerza Aérea Colombiana</u></p> <p>Esta diseñado de fondo azul cielo y en el centro por su frente, lleva el escudo de la Fuerza Aérea</p> <p>(ver Fig. 6)³. Llevan en los tres bordes libres, un fleco de hilo dorado de 5 cm ± 0.2 cm de longitud.</p> <p>Los diseños de los escudos de unidad deben ser de acuerdo con la (figura 5)⁴ de acuerdo a ficha técnica Fuerza Aérea Colombiana</p> <p>NOTA: Ver ESPECIFICAICONES TECNICAS NORMA: ET-FAC-002-02 BANDERAS (COMPLEMENTOS: ESCUDO DE ARMAS, INSIGNIAS, DISTINTIVOS) Y PENDONES DE LA FUERZA AEREA</p>	<p>Largo bandera, mínimo 1.35 Ancho bandera, mínimo 1.10</p> <p>Longitud. Carga: Alto 40 cms Ancho: Según Proporción.</p> <p>Dimensiones del fleco: Alto 7 cm.</p>	1
3	<p><u>Pabellón Armada Nacional</u></p> <p>Con escudo heráldico Armada Nacional; en tela satín raso, con doble costura en bordillos y refuerzo en las puntas, confeccionada en doble tela vendaval croché sencilla de acuerdo con los colores institucionales, sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; el color de la bandera es azul, escudo heráldico de la Armada Nacional en el</p>	<p>Largo bandera, mínimo 1.35 Ancho bandera, mínimo 1.10</p>	1

³ ESPECIFICAICONES TECNICAS NORMA: ET-FAC-002-02 BANDERAS (COMPLEMENTOS: ESCUDO DE ARMAS, INSIGNIAS, DISTINTIVOS) Y PENDONES DE LA FUERZA AEREA.

⁴ ESPECIFICAICONES TECNICAS NORMA: ET-FAC-002-02 BANDERAS (COMPLEMENTOS: ESCUDO DE ARMAS, INSIGNIAS, DISTINTIVOS) Y PENDONES DE LA FUERZA AEREA.

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p>	FORMATO	Página 51 de 72
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR	Código: GJ-F-070
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

	<p>centro de la bandera. moño, elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a la bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo metalizados color dorado brillante.</p> <p>VER BOLETÍN 003 VEXIOLOGIA-ESTANTADARTE, GALLARDETES Y BANDERINES-CENTRO DE DOCTRINA DEL EJERCITO-DIRECCIÓN TÉRMINOS, SÍMBOLOS Y CULTURA MILITAR.</p>		
4	<p>Bandera de la Policía Nacional.</p> <p>Dividida en dos franjas horizontales de igual proporción, una de color blanco ubicada en la parte superior y la otra de color verde en la parte inferior; con el escudo de la Institución en el centro, de 400 mm ± 10 mm de diámetro, cumpliendo las características establecidas Confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores Institucionales.</p> <p>Sujeta a la asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma.</p> <p>Escudo. Bordado con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, sobrepuesto por el lado anverso.</p> <p>Material principal. Poliamida ó poliéster 100%, tejido satín. Hilos para bordado. Hilo metalizado para bordar color dorado brillante. Hilo para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo. Hilos confección.</p> <p>Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal.</p> <p>Ver Norma Técnica. ET- PN – 136 A3 (2012-04-15)</p>	<p>Largo bandera, mínimo 1.35 mts Ancho bandero, mínimo 1.10 mts</p> <p>Escudo Longitud. Carga: 40 cms alto Ancho: Según Proporción.</p> <p>Dimensiones del fleco: Alto 7 cm.</p>	1
5	<p>Asta. En madera barnizada en color caoba de longitud y diámetro uniforme, que ajusta de forma perfecta con la moharra o lanza metálica dorada en la parte superior y el extremo inferior acopla un regatón metálico</p>	<p>225 cm de largo 4 cm de ancho</p>	
6	<p>Moharra metálica (Lanza). En bronce color dorado con acabado brillante, con dos tornillos de ajuste para asegurarla al asta de forma perfecta</p>	<p>Alto 25 cm Ancho 19 cm</p>	
7	<p>Cordón de sujeción bandera (parte superior asta), color a tono con el material principal, terminado en flecos.</p>	<p>Redondo de 4 mm ± 0,5 mm de diámetro, longitud mínima de 300 mm</p> <p>Dimensiones del fleco: Alto 7 cm..</p>	
8	<p>Base. En madera barnizada color negro, dividida en cuatro escalones cuadrados, con orificio centrado en la parte superior para insertar la asta de la bandera de forma perfecta.</p>		

NOTA: La información contenida en este Anexo Técnico no puede ser modificada en ninguna forma por el

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia Libertad y Orden</p>	FORMATO	Página 52 de 72
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR	Código: GJ-F-070
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

proponente, ya que estas especificaciones técnicas son las mínimas EXIGIDAS que exige FONDETEC, y por lo tanto, son de obligatorio cumplimiento por parte de los proponentes y de no llegarse a incluir completamente en la oferta, implicará su rechazo.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Cumplir con el objeto del contrato de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en la invitación pública, anexos, y en la oferta presentada por EL CONTRATISTA.
3. Suministrar e instalar los muebles objeto del contrato en excelentes condiciones, en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con la propuesta.
4. Asumir los gastos de transporte hasta el lugar de entrega única sede FONDETEC, ubicada en la calle 28 No. 13 A 15 piso 14 Edificio Centro de Comercio Internacional.
5. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
6. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el Supervisor del contrato.
7. Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato.
8. Dar cumplimiento al Manual de Administración de bienes del Ministerio de Defensa Nacional, velar por el buen uso de los bienes y elementos entregados por la Contratante, para el ejercicio de las actividades convenientes y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los convenidos.
9. Suscribir el acta de inicio y acta de liquidación del contrato, junto con el supervisor del mismo.
10. Responder por la integridad de los bienes muebles que harán parte de la ejecución del contrato en cumplimiento de objeto contractual.
11. Cumplir con todas las normas de seguridad industrial que sean aplicables al grupo ofertado.
12. Mantener la confidencialidad de la información que le sea entregada para el cumplimiento del objeto del contrato, durante la ejecución del mismo y con posterioridad a su finalización.
13. Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y presentarse a FONDETEC en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente acta de liquidación, si a ello hubiere lugar.
14. Mantener vigente durante la ejecución del presente contrato la afiliación al sistema de Seguridad Social, Sistema General de Riesgos Laborales atendiendo lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1562 del 2012, adicionalmente el contratista deberá realizar los pagos de los aportes correspondientes.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS

GRUPO No. 01 MOBILIARIO SILLAS ERGONOMICAS:

1. Reemplazar los elementos que resulten defectuosos o de mala calidad, sin costo adicional para la FONDETEC.
2. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del CONTRATISTA con la FONDETEC.

34
E/V

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia Libertad y Orden</p>	FORMATO	Página 53 de 72
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR	Código: GJ-F-070
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

3. Garantizar el reemplazo de las sillas que resulten defectuosas, sin costo adicional para la entidad, dentro de los dos (2) días siguientes a la solicitud que por escrito realice el supervisor del contrato.

GRUPO No. 02 ARCHIVADOR

1. Realizar el desmonte del archivador existente con la debida diligencia y cuidado que incluya: Quitar todas las piezas y partes, embalar con cartón en sus bordes y plástico dejar en sitio.

2. Presentar un listado completo con números de identificación del personal que desarrollará las actividades en las instalaciones de FONDETEC y deberá garantizar el suministro al personal contratado de los elementos de seguridad industrial ordenados por la ley de acuerdo a la complejidad de las actividades a realizar, elementos logísticos, maquinaria y todo lo relacionado para proteger la integridad del personal bajo su cargo.

3. Todo daño ocasionado por la falta de precaución del contratista en la ejecución de los trabajos contratados deberá ser subsanado por este.

4. El oferente deberá realizar el manejo adecuado y su disposición de todos los elementos que se generen durante el desarrollo de la actividad.

5. Garantizar la calidad, idoneidad, seguridad y el buen estado y funcionamiento de los bienes suministrados e instalados de acuerdo con las especificaciones técnicas objeto contractual, por presentar fallas o desgaste.

6. Prestar el servicio de mantenimiento preventivo del objeto contractual, durante la vigencia de la garantía incluyendo, repuestos, sin ningún costo adicional para FONDETEC.

GRUPO No. 03 ESTANDARTE- BANDERAS DE LAS FUERZAS MILITARES

1. El contratista se obliga a reemplazar los elementos que resulten defectuosos y/o que no cumpla con las especificaciones técnicas y/o presenten daño de fabricación, dentro de los dos (02) días calendario siguientes al recibo y de la solicitud escrita efectuada por el supervisor del contrato y sin ningún costo adicional para FONDETEC.

2. Entregar ficha técnica del objeto contractual donde describa la composición, presentación, calidad.

3. Entregar para aprobación de la supervisión del contrato los elementos requeridos FONDETEC con las condiciones requeridas en el anexo técnico para verificación de la calidad de los materiales, las tintas, prueba de color, etc, del supervisor del contrato.

4. Garantizar que los elementos cumplan estrictamente con las características y referencias descritas las cuales se deben ajustar a las especificaciones técnicas de calidad que le sean aplicables, los bienes, deben ser nuevos no remanufacturado

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia Libertad y Orden</p>	FORMATO	Página 54 de 72
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR	Código: GJ-F-070
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

ANEXO No. 2

DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DESINSTALACIÓN E INSTALACIÓN DE MOBILIARIO REQUERIDOS PARA EL FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA – FONDETEC-SEGÚN ANEXO TÉCNICO.

ALCANCE OBJETO CONTRACTUAL

El Fondo de Defensa Técnica y Especializada de los Miembros de la Fuerza Pública – FONDETEC requiere las siguientes especificaciones técnicas discriminadas por grupos según anexos técnicos:

GRUPO No. 01 MOBILIARIO-SILLAS ERGONOMICAS

TIPO DE BIEN	CANT
Silla Ergonómica Presidencial	01
Silla Gerencial ergonómica con Apoyo Lumbar sin Cabecero	19
Silla Operativa	117
Total	137

ITEM.	NOMBRE	DESCRIPCIÓN /ESPECIFICACIONES	IMAGEN DE REFERENCIA	CANT.
1	SILLA ERGONÓMICA PRESIDENCIAL	Silla ergonómica giratoria, ajustable en altura e inclinación de espaldar y asiento ajustable en profundidad, mecanismo neumático, espaldar enmallado y asiento espumado con terminación curvo, apoyabrazos ajustables en altura, giro, profundidad, cabecero ajustable en altura y ángulo que permita adaptarse a las variables anatómicas. Color negro		1
2	SILLA GERENCIAL	Silla ergonómica giratoria, ajustable en altura e		19

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia Libertad y Orden</p>	FORMATO	Página 55 de 72
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR	Código: GJ-F-070
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

	ERGONÓMICA CON APOYO LUMBAR SIN CABECERO	inclinación de espaldar y asiento ajustable en profundidad, mecanismo neumático, espaldar enmallado y asiento espumado con terminación curvo, apoyabrazos ajustables en altura, giro, profundidad, Color negro.		
3	SILLA OPERATIVA	Silla ergonómica giratoria, ajustable en altura e inclinación de espaldar y asiento ajustable en profundidad, mecanismo neumático, espaldar enmallado y asiento espumado con terminación curvo, apoyabrazos ajustables en altura, giro, profundidad, que permita adaptarse a las variables anatómicas. Color negro.		116

GRUPO No. 02 ARCHIVADOR: (Archivo Rodante, Termohigrómetro digital, Deshumiificador y Desmonte)

ITEM.	NOMBRE	DESCRIPCIÓN /ESPECIFICACIONES	IMAGEN DE REFERENCIA	CANT.
1	ARCHIVADOR RODANTE	Suministro e instalación de Archivador mecánico Rodante Compuesto por 38 cuerpos de estantería distribuido en 7 modulo rodantes, 2 módulos fijos laterales, 6 cuerpos de estantería fija, capacidad de 239,4mts lineales 1,024 cajas de archivo x-200. Estantería de 0,30x90x2,30 mts de altura con siete espacios para cajas de archivo x-200. área ocupada 7,60x190x2,40 mts		1
2	TERMOHIGRÓMETRO DIGITAL	• Rango de temperatura: -50°c +		2



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
República de Colombia

Libertad y Orden

FORMATO

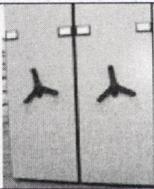
Página 56 de 72

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS
CONTRATACIÓN INVITACIÓN A
OFERTAR**

Código: GJ-F-070

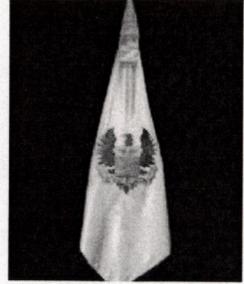
Versión: 1

Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

			<p>70°C</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rango de humedad: 10%-99%RH • Variable memoria MAX/MIN • Visualización de la temperatura interior y exterior • Valor de temperatura y humedad • 2 modos de visualización de la hora • Función de alarma diaria, calendario. • Función de visualización de reloj y fecha. • Batería 1,5 (1,6uv) tamaño AAA 		
	3	DESHUMIFICADOR	<p>Deshumificador de 0 litros de agua cada 24 horas Capacidad. 220M3 Tanque 4,5 Lts Drenaje continuo y función deshumificación continua Temporizador: Modo silencioso Pantalla digital Con asa de transporte y ruedas Potencia: 360W Velocidades Apagado automático Alto nivel de extracción Funcionamiento silencioso Control de humedad Drenaje continuo Temporizador de hasta 8 horas Garantía 1 año</p>		3
	4	DESMONTE ARCHIVADOR RODANTE EXISTENTA	<p>Desmonte de archivo rodante incluye: Quitar todas las piezas y partes, embalar con cartón en sus bordes y plástico dejar en sitio.</p>		1

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p> <p>Libertad y Orden</p>	FORMATO	Página 57 de 72
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR	Código: GJ-F-070
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

GRUPO No. 03 ESTANDARTES O BANDERAS DE LA FUERZA MILITARES (EJERCITO NACIONAL, FUERZA AEREA COLOMBIANA, PABELLON ARMADA NACIONAL, BANDERA DE LA POLICIA NACIONAL)

No.	DESCRIPCION	TIPO DE BIEN	CANTIDAD
1	ESTANDARTE EJERCITO NACIONAL	 Imagen de referencia	UNO (1)
2	ESTANDARTE FUERZA AÉREA COLOMBIANA	 Imagen de referencia	UNO (1)
3	PABELLON ARMADA NACIONAL	 Imagen de referencia	UNO (1)



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
República de Colombia

Libertad y Orden

FORMATO

Página 58 de 72

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS
PREVIOS
CONTRATACIÓN INVITACIÓN A
OFERTAR**

Código: GJ-F-070

Versión: 1

Vigente a partir de: 23 de septiembre de
2021

4	BANDERA DE LA POLICÍA NACIONAL		UNO (1)
5	ASTA		CUATRO (4)
6	MOHARRA METÁLICA (LANZA).		CUATRO (4)
7	CORDÓN DE SUJECIÓN BANDERA (PARTE SUPERIOR ASTA).		CUATRO (4)
8	BASE		CUATRO (4)

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p> <p>Libertad y Orden</p>	FORMATO	Página 59 de 72
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR	Código: GJ-F-070
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia Libertad y Orden</p>	FORMATO	Página 60 de 72
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR	Código: GJ-F-070
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

ANEXO No. 3

ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLO

El FONDO DE DEFENSA TÉCNICA Y ESPECIALIZADA DE LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA – FONDETEC ha evaluado, tipificado, estimado y asignado provisionalmente los siguientes riesgos previsibles involucrados en la presente contratación:

JURÍDICOS

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (que puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO	MONITOREO Y REVISIÓN	
														COMO	CUANDO
1	Específico	Externo	Ejecución	Legal	No legalización del contrato por parte del contratista	Demora en la fecha de inicio del contrato y la necesidad de iniciar un nuevo proceso de selección	Raro (2)	Menor (2)	Riesgo Medio	Alta	Entidad y Contratista	Establecer de forma clara y precisa en la invitación, los requisitos de legalización y el término para su cumplimiento por parte del contratista	Menor (2)	Durante la etapa de perfeccionamiento del contrato	Al momento de suscribir el contrato
2	Específico	Interno	Ejecución	Legal	Todas las condiciones tanto jurídicas, como técnicas y/o financieras no puedan ser cumplidas por el oferente.	La no suscripción del contrato	Posible (3)	Mayor (4)	Moderado (3)	Alta	Entidad	Se pone en consideración la pertinente revisión de las condiciones técnicas establecidas posibles cambios de ejecución. Análisis y consideración de las observaciones presentadas por el posible interesado en la etapa de selección y precotización de las condiciones exigidas.	Menor (2)	Se analizan los motivos u observaciones del oferente que dieron lugar a la no suscripción del contrato. Sumado a la revisión y pronta respuesta a las observaciones presentadas por el interesado durante el proceso de contratación	Durante la etapa de planeación y la etapa precontractual del proceso de contratación.
3	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	El proceso de contratación se declare desierto	Revisión de las condiciones técnicas, establecidas, análisis y consideraciones de las observaciones presentadas en la etapa selección y/o estudio de mercado.	Raro (1)	Moderado (3)	Riesgo bajo	Alta	Entidad y Contratista	Afectación en el cumplimiento de los planes de acción y ejecución de actividades del Fondo	Menor (2)	A partir del hecho de declaratoria desierta	Durante la etapa precontractual

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia Libertad y Orden</p>	FORMATO		Página 61 de 72
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN A OFERTAR		Código: GJ-F-070
			Versión: 1
			Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

TÉCNICOS

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (que puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL	MONITOREO Y REVISIÓN	
														COMO	CUANDO
1	Específico	externo	ejecución	Operacional	Organización Empresarial	Retrasos en la ejecución de las actividades a ejecutar	Posible (3)	Moderado (7)	Riesgo Alto	Alto	Contratista	Para el efecto se sugieren medidas como: (i) aclarar los requisitos, requerimientos y especificaciones y productos del anexo; (ii) especificar estándares de los bienes y servicios; (ii) hacer pruebas e inspecciones de los bienes; (vi) administrar la relación entre proveedores y compradores.	Menor (2)	El Contratista debe garantizar disponibilidad de stock de acuerdo con las especificaciones técnicas del objeto contractual	Mensual
2	Específico	externo	ejecución	Operacional	Las relaciones del contratista con su personal. Contempla la ocurrencia de accidentes laborales, enfermedad profesional, muerte, ausencia de persona clave, Actos de empleados ya sean voluntarios o culposos, derivados de impericia o falta de habilidades y conocimiento	Afectación en la ejecución del contrato	improbable (2)	insignificante (1)	Riesgo bajo	Media	Contratista	El contratista deberá poner todo su empeño en evitar este riesgo y contemplar los mecanismos legales para su mitigación en caso de que ocurra	Menor (2)	El Contratista deberá informar al Supervisor del Contrato indicando las medidas que se tomarán.	Después de cada actividad
3	Específico	externo	Ejecución	operacional	Bajo desempeño del recurso humano del contratista	Deficiencias en la calidad del trabajo realizado (v.gr. defectos en los requerimientos implementados, desvíos sobre estándares de	Posible (3)	Menor (2)	Riesgo Medio	Alta	Contratista	Exigir al Contratista experiencia e idoneidad del personal que realice cada actividad	Insignificante (1)	Seguimiento de la calidad del servicio en cada actividad, informes parciales	En la realización de cada actividad



N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (que puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL	MONITOREO Y REVISIÓN	
														COMO	CUANDO
4	Operacional	externo	Ejecución	Operacional	No contar con algunos de los bienes a adquirir, en forma oportuna	Incumplimiento en el plazo de entrega de los bienes o servicios	Probable (4)	Mayor (4)	Riesgos Alto	Alta	Contratista	El Contratista deberá prever esta situación y buscar alternativas para dar cumplimiento al contrato.	Significante	El Contratista deberá informar al Supervisor del Contrato indicando las medidas que se tomarán.	Dentro de los 3 días a la ocurrencia del hecho
5	Específico	externo	ejecución	operacional	Hecho de la cosa	Hechos súbitos y accidentales, cuyo evento debe ser considerado en desarrollo de cada actividad, que se presenten por falta de diligencia y extremo cuidado, fallas de los sistemas de vigilancia y control, pérdida de información que debe implementarse y mantener adecuadamente el contratista.	raro(1)	Mayor (4)	Riesgo Medio	Alta	Contratista	Exigir al Contratista las medidas de prevención y vigilancia necesarias	Insignificante (2)	Seguimiento de la calidad del servicio en cada actividad	Previo a la realización de cada actividad
6	General	externo	Ejecución	Comercial	Aquellos que corresponden a la actividad comercial propia del contratista y guarda relación con sus proveedores, transportadores, tramitadores, subcontratistas, certificadoras, etc.	incumplimiento al objeto contractual y/o retraso en el cronograma de ejecución	improbable (2)	Menor(2)	Riesgo Bajo	Alta	Contratista	El contratista deberá tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto	Insignificante (1)	El Contratista deberá informar al Supervisor del Contrato indicando las medidas que se tomarán.	Dentro de los 3 días a la ocurrencia del hecho
7	General	externo	Ejecución	Comercial	Aquellos que corresponden a la actividad comercial propia del contratista y guarda	incumplimiento al objeto contractual y/o retraso en el cronograma de ejecución	improbable(2)	Menor(2)	Riesgo Bajo	Alta	Contratista	El contratista deberá tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto	Insignificante (1)	El Contratista deberá informar al Supervisor del Contrato indicando las medidas que	Dentro de los 3 días a la ocurrencia del hecho

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia Libertad y Orden</p>	FORMATO		Página 63 de 72
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR		Código: GJ-F-070
			Versión: 1
			Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

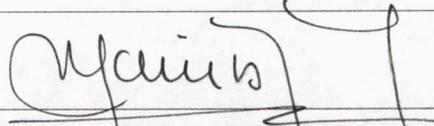
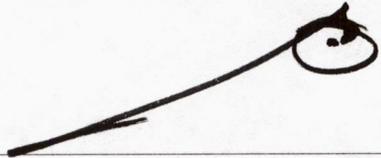
N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (que puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL	MONITOREO Y REVISIÓN	
														COMO	CUANDO
					relación con sus proveedores, transportadores, tramitadores, subcontratistas, certificadoras, etc.									se tomarán.	



ECONÓMICOS - FINANCIEROS

N°	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN (que puede pasar y, como puede ocurrir)	CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO	PROBABILIDAD	IMPACTO	CALIFICACIÓN TOTAL	PRIORIDAD	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO / CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS	IMPACTO DESPUÉS DEL	MONITOREO Y REVISIÓN	
														COMO	CUANDO
1	General	Externo	Ejecución	Económico	Cuando sobrevengan condiciones económicas adversas al contratista y que deriven del comportamiento del mercado, ejemplo: Incremento del dólar, desabastecimiento o especulación dentro del mercado propio de los insumos.	Incumplimiento al objeto contractual y/o retraso en la ejecución	improbable (2)	Menor (2)	Riesgo Bajo	Alta	Contratista	El contratista deberá tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto	Insignificante (1)	El Contratista deberá informar al Supervisor del Contrato, indicando las medidas que tomará al respecto.	Dentro de los 3 días siguientes a la ocurrencia del hecho
2	General	Externo	Ejecución	Financiero	Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras.	Incumplimiento al objeto contractual y/o retraso en el cronograma de ejecución	improbable (2)	Menor (2)	Riesgo Bajo	Alta	Contratista	El contratista deberá tomar las medidas para controlar y minimizar su impacto	Insignificante (1)	El Contratista deberá informar al Supervisor del Contrato, indicando las medidas que tomará al respecto.	Dentro de los 3 días siguientes a la ocurrencia del hecho
3	General	Externo	Ejecución	Económico	Cuando en el desarrollo del contrato sobrevengan por causas exclusivamente al contratista dentro del giro sus negocios condiciones económicas adversas e impidan el cumplimiento del objeto contractual.	Incumplimiento al objeto contractual y/o retraso en el cronograma de ejecución	improbable (2)	Menor (2)	Riesgo Bajo	Alta	Contratista	Se establecen junto con el contratista mecanismos o de ajuste frente a la ocurrencia del riesgo.	Riesgo Bajo	Coordinación, Directamente con el contratista o encargado del desarrollo de las actividades o supervisor	De manera inmediata a la ocurrencia del hecho.

 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia Libertad y Orden	FORMATO	Página: 1 de 1
		Código: GJ-F-087
	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS	Versión: 1
		Vigente a partir de: 24 de septiembre de 2021

NÚMERO DE CERTIFICADO DISPONIBILIDAD DEL RECURSO:	Nº - 169
VALOR DE LA DISPONIBILIDAD:	\$ 157.171.266
CONCEPTO DEL GASTO:	DISPONIBILIDAD DE RECURSOS PARA: <i>PROCESO DE ADQUISICION, DESINSTALACION E INSTALACIONES DE MOBILIARIO (SILLAS ERGONOMICAS, ARCHIVADOR RODANTE, BANDERAS Y OTROS ENSERES)</i>
NOMBRE PERSONA ENCARGADA EQUIPO FINANCIERO:	FLOR MARINA RAMOS RODRIGUEZ
FIRMA PERSONA ENCARGADA EQUIPO FINANCIERO:	
NOMBRE DEL DIRECTOR (A) DE FONDETEC:	Coronel PEDRO NEL BUITRAGO AVELLA Director de FONDETEC (E)
FIRMA DIRECTOR (A) QUE AUTORIZA CDR CON CARGO AL PAP-MINDEFENSA NACIONAL FONDETEC:	
FECHA DE DISPONIBILIDAD:	Marzo 15 De 2022
NOTA: LOS CDR SERÁN CONSECUTIVOS Y TENDRÁN VIGENCIA PARA EL AÑO FISCAL EN QUE SE EXPIDAN	

Bogotá, 25 de Febrero de 2022

Cotización No.	2200023-2
-----------------------	------------------

CLIENTE FONDETEC
CONTACTO ANDRES SANDOVAL
EMAIL andres.sandoval@fondetec.gov.co

DIRECCION Calle 28 # 13A-15, Piso 14, Edificio Centro de Comercio Internacional.

TELEFONO 321 4475062

Apreciados señores:

A partir de su amable solicitud ponemos a su consideración la propuesta de los productos descritos a continuación.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

GRUPO No. 1 - ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO (ÍTEM No. 1 SILLAS):

ÍTEM No. 1					
SILLAS ERGONÓMICAS					
TIPO DE BIEN	CANT	VALOR ANTES IVA	% IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
Silla Ergonómica Presidencial	01	\$ 1.100.000	\$ 209.000	\$ 1.309.000	\$ 1.309.000
Silla Gerencial ergonómica con Apoyo Lumbar sin Cabecero	19	\$ 548.000	\$ 104.117	\$ 652.117	\$ 12.390.223
Silla Operativa	116	\$ 424.000	\$ 80.560	\$ 504.560	\$ 58.528.960
Silla Interlocutoria	40	\$ 285.000	\$ 54.150	\$ 339.150	\$ 13.566.000
VALOR TOTAL					\$ 85.098.033

Las especificaciones técnicas de las sillas tipo presidencial y operativa a adquirir, se describen a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SILLA ERGONÓMICA TIPO PRESIDENCIAL	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	
<p>Silla ergonómica giratoria, ajustable en altura e inclinación de espaldar y asiento ajustable en profundidad, mecanismo neumático, espaldar enmallado y asiento espumado con terminación curvo, apoyabrazos ajustables en altura, giro, profundidad, cabecero ajustable en altura y ángulo que permita adaptarse a las variables anatómicas. Color negro.</p>	 <p>Imagen de referencia</p>
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia</p> <p>Libertad y Orden</p>	FORMATO	Página 66 de 72
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR	Código: GJ-F-070
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

ANEXO No. 4
CRITERIOS DE PONDERACIÓN TÉCNICOS ADICIONALES-NO APLICA

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia Libertad y Orden</p>	FORMATO	Página 67 de 72
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR	Código: GJ-F-070
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

ANEXO No. 5

ESTUDIO DE MERCADO

Para determinar el valor de cada ítem objeto contractual se realizó un estudio de mercado y se solicitó mediante correo electrónico preconizaciones a los futuros proveedores que se relacionan a continuación:

GRUPO No. 01 MOBILIARIO-SILLAS ERGONOMICAS

ITEM	EMPRESA	DIRECCION	TELEFONOS	CORREO
1	WEEL OFICCE	Carrera 47 # 93-20	3143334773	johan.meza@wellooffice.co
2	AMPLEX	Carrera 7 # 116-50 Ofc. 05-114	3106977967 - (601)2570633	Ybermudez@amplexcolombia.com
3	SONLIOFF	Calle 72A # 6- 20	3208657441	lina.pacheco@solinoff.com
4	FC CONSTRUCCIONES	Carrera 7b#138-68 Ofc 614	3184045027	fcconstrucciones@yahoo.es
5	MSM INGENIERIA	cra 100 # 25 c 142	3188018368	Gerencia@msmingenieria.com

Consecuencia de lo anterior, se obtuvo cotización de los siguientes proveedores:

- SOLINOFF CORP S.A: Cumple con las especificaciones técnicas, detalla valor adicional de servicio de transporte, no indica tiempo de garantía de tres (3) años.
- WELL OFFICE: Cumple con las especificaciones técnicas, indica 3 años de garantía.
- AMPLEX COLOMBIA: Cumple con las especificaciones técnicas, detalla garantía de 1 años.

GRUPO No. 02 ARCHIVADOR:

Mediante correo electrónico se realizó solicitud de cotización a diferentes proveedores para la elaboración del estudio de mercado los cuales se relacionan a continuación:

ITEM	EMPRESA	DIRECCION	TELEFONOS	CORREO
1	BURO DESIGN S.A.S	Carrera 73 No. 74 B 27	3108820966	comercial@buro.com
2	AMPLEX	Carrera 7 # 116-50 Ofc. 05-114	3106977967 - (601)2570633	Ybermudez@amplexcolombia.com
3	SONLIOFF	Calle 72A # 6-20	3208657441	lina.pacheco@solinoff.com
4	WEEL OFICCE	Carrera 47 # 93-20	3143334773	johan.meza@wellooffice.co

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia Libertad y Orden</p>	FORMATO	Página 68 de 72
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR	Código: GJ-F-070
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

5	DISARCHIVO	Carrera 69B # 98-28	3102234684	comercial@disarchivo.com
---	------------	------------------------	------------	--------------------------

Como consecuencia de lo anterior, se obtuvo cotización de los siguientes proveedores con las respectivas observaciones:

- **DISARCHIVOS:** Cumple con las especificaciones técnicas, indica tiempo de garantía de tres (3) años de uso normal contra desperfectos de fábrica y montaje.
- **WELL OFFICE:** Cumple con las especificaciones técnicas, indica 2 años de garantía referente a estanterías y/o productos de carpintería y metalmecánica.
- **BURO DESIGN S.A.S:** Cumple con las especificaciones técnicas, detalla garantía de 1 año sobre desperfectos de fabricación.

GRUPO No. 03 ESTANDARTES O BANDERAS DE LA FUERZA MILITARES:

Mediante correo electrónico se realizó solicitud de cotización a diferentes proveedores para la elaboración del estudio de mercado los cuales se relacionan a continuación:

ITEM	EMPRESA	DIRECCION	TELEFONOS	CORREO
1	Granados Condecoraciones	Cll 44 # 50-96	3167417935	ventas@granados.com
2	Comercializadora Serdán	Cll 23 # 84 A 57	3126668349	comerserdan@hotmail.com
3	Quality Solucion & Servicio	Calle 68 B # 70 - 35 ofc 101	3104825149	ventas.qualitysolution@hotmail.com
4	Creaciones Belén	Av. Ciudad de Cali # 83 - 39	601-2240527	info@dbelen.com
5	Comercializadora Global ISA SAS	Cra 36 # 8 - 20 loca 4	3114939452	comercializadoraglobalisa@hotmail.com
6	Banderas de Lujo	Calle 23 # 80A 34	601-2635576	gerencia@banderas de lujo.com

Como consecuencia de lo anterior, se obtuvo cotización de los siguientes proveedores con las respectivas observaciones:

- **Comercializadora Serdán:** Cumple con las especificaciones técnicas.
- **Quality Solucion & Servicio:** Cumple con las especificaciones técnicas
- **Comercializadora Global ISA SAS:** Cumple con las especificaciones técnicas

Consecuencia de lo anterior, a fin de adelantar el presente proceso se calculó el promedio de los precios unitarios iva incluido por ítem, conforme a la siguiente tabla:

42
21v

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia Libertad y Orden</p>	FORMATO	Página 69 de 72
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR	Código: GJ-F-070
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

GRUPO No. 01 MOBILIARIO-SILLAS ERGONOMICAS

SILLAS						
PROVEEDOR	AMPLEX	WELL OFICCE	SOLINOOF	PROMEDIO	CANT	TOTAL
Silla Ergonómica Presidencial	1.309.000,00	1.247.050,98	1.327.683,00	1.294.577,99	1	\$ 1.294.578
Silla Gerencial ergonómica con Apoyo Lumbar sin Cabecero	652.120	790.547,94	910.826,00	784.497,98	19	\$ 14.905.462
Silla Operativa	504.560	536.324,24	815.864,00	618.916,08	117	\$ 72.413.181
						\$ 88.613.221

GRUPO No. 02 ARCHIVADOR:

ARCHIVADOR RODANTE						
PROVEEDOR	DISARCHIVO	WELL OFICCE	BURO DESIGN SAS	PROMEDIO	CANT	TOTAL
Archivador Rodante	43.975.000,00	39.922.770,93	54.621.000,00	46.172.923,64	1	\$ 46.172.924
Termohigrometro	0	875.525,84	856.800,00	866.162,92	2	\$ 1.732.326
Deshumificador	0	1.094.800,00	595.000,00	844.900,00	3	\$ 2.534.700
Desmonte	0	0	0	588.323,51		\$ 588.324
						\$ 51.028.273

GRUPO No. 03 ESTANDARTES O BANDERAS DE LA FUERZA MILITARES

ESTANDARTES O BANDERAS						
PROVEEDOR	COMERCIALIZADORA SERDAN	Quality Solution & Service	Comercializadora Global ISA SAS	PROMEDIO	CANT	TOTAL
Estandarte Ejercito Nacional	524.790,00	545.782,00	577.388,00	549.320,00	1	\$ 549.320
Estandarte Fuerza Aerea	524.790,00	551.030,00	589.050,00	554.956,67	1	\$ 554.957
Pabellon Armada Nacional	524.790,00	545.782,00	618.800,00	563.124,00	1	\$ 563.124
Bandera Policia Nacional	524.790,00	654.500,00	668.780,00	616.023,33	1	\$ 616.023
Asta	117.215,00	121.905,00	148.750,00	129.290,00	4	\$ 517.160
Moharra	93.415,00	98.085,75	102.340,00	97.946,92	4	\$ 391.788
Cordon	73.780,00	76.731,25	71.400,00	73.970,42	4	\$ 295.882
Base	242.760,00	254.898,00	172.550,00	223.402,67	4	\$ 893.611
						\$ 4.381.864

Para establecer el valor del presente proceso, se promedió tomando los valores presentados por cada una de las cotizaciones recibidas, este promedio será el precio máximo a pagar por el bien objeto contractual discriminado por grupos, el cual se detalla en el **Anexo No. 6** del presente documento.

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia Libertad y Orden</p>	FORMATO	Página 70 de 72
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR	Código: GJ-F-070
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

ANEXO No. 6
PROPUESTA ECONÓMICA

GRUPO No. 01 MOBILIARIO-SILLAS ERGONOMICAS

BIEN	CANT	PRECIO TECHO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
Silla Ergonómica Presidencial	1	\$ 1.294.578			
Silla Gerencial ergonómica con Apoyo Lumbar sin Cabecero	19	\$ 784.498			
Silla Operativa	117	\$ 618.916			

VALOR TOTAL GRUPO No. 01

GRUPO No. 02 ARCHIVADOR

BIEN	CANT	PRECIO TECHO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
Archivador Rodante	1	\$ 46.172.924			
Termohigrometro	2	\$ 866.163			
Deshumificador	3	\$ 844.900			
Desmonte	1	\$ 588.324			

VALOR TOTAL GRUPO No. 02

ITEM 3 GRUPO No. 03 ESTANDARTES O BANDERAS DE LA FUERZA MILITARES

BIEN	CANT	PRECIO TECHO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR	IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
Estandarte Ejercito Nacional	1	\$ 549.320			
Estandarte Fuerza Aerea	1	\$ 554.957			

43
210

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia Libertad y Orden</p>	FORMATO		Página 71 de 72		
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR		Código: GJ-F-070		
			Versión: 1		
			Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021		

Pabellon Armada Nacional	1	\$	563.124			
Bandera Policia Nacional	1	\$	616.023			
Asta	4	\$	129.290			
Moharra	4	\$	97.947			
Cordon	4	\$	73.970			
Base	4	\$	223.403			

VALOR TOTAL GRUPO No. 03

NOTA: indicar el valor total por grupo, teniendo en cuenta que se adjudicará parcial por grupo objeto contractual.

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

ANEXO No. 7

 <p>MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia Libertad y Orden</p>	FORMATO	Página 72 de 72
	ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS CONTRATACIÓN INVITACIÓN A OFERTAR	Código: GJ-F-070
		Versión: 1
		Vigente a partir de: 23 de septiembre de 2021

MANIFESTACIÓN DEL OFERENTE SOBRE EL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)

Señores

PAP MINDEFENSA NACIONAL – FONDETEC

Ciudad

Asunto: Certificación de existencia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo

Respetados Señores:

Yo _____, actuando en calidad de _____ (persona natural oferente, o el representante legal, o apoderado), de _____, manifiesto bajo la gravedad del juramento de forma clara e inequívoca que comprometido (a) con el cumplimiento de la normatividad vigente en pro de la seguridad y salud de sus trabajadores y de conformidad con lo exigido en el Decreto Reglamentario 1072 de 2015 libro 2, título 4, capítulo 6, Sistema de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) y en la Resolución 312 de 2019, dispongo de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, que le permite a la organización anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo y que cumplo con los estándares mínimos.

Así mismo, me comprometo en caso de resultar adjudicatario a:

Remitir a través de correo electrónico o físico el certificado del curso virtual de cincuenta (50) horas sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (Artículo 2.2.4.6.35 del Decreto 1072 de 2015), el cual será allegado dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento del contrato y a mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato.

El proponente: _____

(Nombre, número del documento de identificación y firma del proponente o su representante legal o apoderado)

En caso de consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, se deberá acreditar lo anterior respecto de cada uno de sus integrantes (personas naturales o jurídicas, según el caso).

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

NORMATIVIDAD	<p>El bien (silla ergonómica) debe cumplir con la normatividad que reglamenta la materia en Colombia, y en especial ser acorde a las Normas Técnicas Colombianas - NTC como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NTC 1440: Muebles de oficina, consideraciones generales relativas a la posición de trabajo silla - escritorio. • NTC 1819: Fundamentos ergonómicos para el diseño de sistemas de trabajo. • NTC 1943: Fundamentos ergonómicos de señales aplicables a los puestos de trabajo. • NTC 3955: Ergonomía, definiciones y conceptos ergonómicos. • NTC 5655: Principios del diseño ergonómico, sistemas de trabajo.
ESPALDAR	<p>La silla debe tener la capacidad de soportar de 100 kg a 150 kg de peso.</p> <p>Material: Malla de alta resistencia, flexible y transpirable.</p> <p>Bordes en polipropileno.</p> <p>Altura entre 58 cm y 65 cm.</p> <p>Debe ser ajustable en inclinación hacia atrás.</p> <p>La inclinación del espaldar debe ser entre 100°-130°.</p> <p>Sujeción lumbar ajustable en altura.</p>
ASIENTO	<p>Debe ser adaptable a la morfología del usuario, proporcionando una sujeción dinámica para acompañar cambios de postura.</p> <p>Reglaje o estructura del asiento debe ser estable.</p> <p>Debe ser ajustable en altura (48 cm a 55cm), con amortiguador.</p> <p>Profundidad (45 a 52 cm).</p> <p>Ancho de asiento entre 50 cm y 52 cm</p> <p>Debe permitir que el asiento se mueva hacia adelante y hacia atrás.</p> <p>Asiento en espuma inyectada y tapizado con tela flexible, transpirable y antifluído.</p> <p>Tapizado con material resistente y durable.</p> <p>Sistema basculante con bloqueo de este.</p> <p>Debe girar 360°.</p> <p>Con terminación curva hacia el piso, para facilitar comodidad de las piernas.</p> <p>Elevación a gas certificada.</p>
RODACHINAS	<p>Debe tener sistema neumático que resista aproximadamente 110 kg de peso.</p> <p>Rodachinas doble pista en Nylon o goma.</p> <p>Base estrellada 5 aspas con longitud por lo menos igual a la del asiento.</p> <p>Cromadas o en acero.</p>
APOYA BRAZOS	<p>Deben ser regulables en altura, profundidad y giro. El ancho debe ser entre 80 a 120 mm.</p> <p>La longitud debe ser proporcional al ancho de las caderas.</p> <p>La forma de los apoyabrazos será plana con los rebordes redondeados.</p> <p>Deben ser en polipropileno o poliuretano.</p> <p>El dispositivo de ajuste en altura debe ser fácil de manejar y accesible.</p> <p>El dispositivo de ajuste del apoyabrazos debe ser de fácil manejo.</p>
CABECERO	<p>Cabecero ajustable en altura y ángulo.</p>
GARANTÍA	<p>Mínima de dos (2) años.</p>

COLOR	Negro
OTRAS ESPECIFICACIONES	Representación en Colombia, en caso de ser importadas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SILLA ERGONÓMICA TIPO GERENCIAL

DESCRIPCIÓN DEL BIEN

<p>Silla ergonómica giratoria, ajustable en altura e inclinación de espaldar y asiento ajustable en profundidad, mecanismo neumático, espaldar enmallado y asiento espumado con terminación curvo, apoyabrazos ajustables en altura, giro, profundidad, Color negro.</p>	 <p>Imagen de referencia</p>
--	---

ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
NORMATIVIDAD	<p>El bien (silla ergonómica) debe cumplir con la normatividad que reglamenta la materia en Colombia, y en especial ser acorde a las Normas Técnicas Colombianas - NTC como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NTC 1440: Muebles de oficina, consideraciones generales relativas a la posición de trabajo silla - escritorio. • NTC 1819: Fundamentos ergonómicos para el diseño de sistemas de trabajo. • NTC 1943: Fundamentos ergonómicos de señales aplicables a los puestos de trabajo. • NTC 3955: Ergonomía, definiciones y conceptos ergonómicos. • NTC 5655: Principios del diseño ergonómico, sistemas de trabajo.
ESPALDAR	<p>La silla debe tener la capacidad de soportar de 100 kg a 150 kg de peso.</p> <p>Material: Malla de alta resistencia, flexible y transpirable.</p> <p>Bordes en polipropileno.</p> <p>Altura entre 58 cm y 65 cm.</p> <p>Debe ser ajustable en inclinación hacia atrás.</p> <p>La inclinación del espaldar debe ser entre 100°-130°.</p> <p>Sujeción lumbar ajustable en altura.</p>
ASIENTO	<p>Debe ser adaptable a la morfología del usuario, proporcionando una sujeción dinámica para acompañar cambios de postura.</p> <p>Reglaje o estructura del asiento debe ser estable.</p> <p>Debe ser ajustable en altura (48 cm a 55cm), con amortiguador.</p> <p>Profundidad (45 a 52 cm).</p> <p>Ancho de asiento entre 50 cm y 52 cm</p> <p>Debe permitir que el asiento se mueva hacia adelante y hacia atrás.</p> <p>Asiento en espuma inyectada y tapizado con tela flexible, transpirable y antifluido.</p> <p>Tapizado con material resistente y durable.</p> <p>Sistema basculante con bloqueo de este.</p>

	Debe girar 360°.
	Con terminación curva hacia el piso, para facilitar comodidad de las piernas.
	Elevación a gas certificada.
RODACHINAS	Debe tener sistema neumático que resista aproximadamente 110 kg de peso.
	Rodachinas doble pista en Nylon o goma.
	Base estrellada 5 aspas con longitud por lo menos igual a la del asiento.
	Cromadas o en acero.
APOYA BRAZOS	Deben ser regulables en altura, profundidad y giro. El ancho debe ser entre 80 a 120 mm.
	La longitud debe ser proporcional al ancho de las caderas.
	La forma de los apoyabrazos será plana con los rebordes redondeados.
	Deben ser en polipropileno o poliuretano.
	El dispositivo de ajuste en altura debe ser fácil de manejar y accesible.
	El dispositivo de ajuste del apoyabrazos debe ser de fácil manejo.
GARANTÍA	Mínima de dos (2) años.
COLOR	Negro
OTRAS ESPECIFICACIONES	Representación en Colombia, en caso de ser importadas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SILLA ERGONÓMICA OPERATIVA	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	
<p>Silla ergonómica giratoria, ajustable en altura e inclinación de espaldar y asiento ajustable en profundidad, mecanismo neumático, espaldar enmallado y asiento espumado con terminación curvo, apoyabrazos ajustables en altura, giro, profundidad, que permita adaptarse a las variables anatómicas. Color negro.</p>	 Imagen de referencia
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
NORMATIVIDAD	<p>El bien (silla ergonómica) debe cumplir con la normatividad que reglamenta la materia en Colombia, y en especial ser acorde a las Normas Técnicas Colombianas - NTC como son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • NTC 1440: Muebles de oficina, consideraciones generales relativas a la posición de trabajo silla - escritorio. • NTC 1819: Fundamentos ergonómicos para el diseño de sistemas de trabajo. • NTC 1943: Fundamentos ergonómicos de señales aplicables a los puestos de trabajo. • NTC 3955: Ergonomía, definiciones y conceptos ergonómicos. • NTC 5655: Principios del diseño ergonómico, sistemas de trabajo
ESPALDAR	<p>La silla debe tener la capacidad de soportar de 100 kg a 150 kg de peso.</p> <p>Material: Malla de alta resistencia, flexible y transpirable.</p> <p>Bordes en polipropileno.</p> <p>Altura entre 58 cm y 65 cm.</p> <p>Debe ser ajustable en inclinación hacia atrás.</p>

	La inclinación del espaldar debe ser entre 100°-130°.
	Sujeción lumbar ajustable en altura.
ASIENTO	Debe ser adaptable a la morfología del usuario, proporcionando una sujeción dinámica para acompañar cambios de postura.
	Reglaje o estructura del asiento debe ser estable.
	Debe ser ajustable en altura (48 cm a 55cm), con amortiguador.
	Profundidad (45 a 52 cm).
	Ancho de asiento entre 50 cm y 52 cm
	Debe permitir que el asiento se mueva hacia adelante y hacia atrás.
	Asiento en espuma inyectada y tapizado con tela flexible, transpirable y antifluido.
	Tapizado con material resistente y durable.
	Sistema basculante con bloqueo del mismo.
	Debe girar 360°.
	Con terminación curva hacia el piso, para facilitar comodidad de las piernas.
	Elevación a gas certificada.
	RODACHINAS
Rodachinas doble pista en Nylon o goma.	
Base estrellada 5 aspas con longitud por lo menos igual a la del asiento.	
Cromadas o en acero.	
	Deben ser regulables en altura, profundidad y giro. El ancho debe ser entre 80 a 120 mm.
APOYA BRAZOS	La longitud debe ser proporcional al ancho de las caderas.
	La forma de los apoyabrazos será plana con los rebordes redondeados.
	Deben ser en polipropileno o poliuretano.
	El dispositivo de ajuste en altura debe ser fácil de manejar y accesible.
	El dispositivo de ajuste del apoyabrazos debe ser de fácil manejo.
GARANTÍA	Mínima de dos (2) años.
COLOR	Negro
OTRAS ESPECIFICACIONES	Representación en Colombia, en caso de ser importadas.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SILLA INTERLOCUTORA	
DESCRIPCIÓN DEL BIEN	
<p>Silla fija, espaldar y asiento espumado con terminación curvo, sin apoyabrazos, ángulo que permita adaptarse a las variables anatómicas. Color negro.</p> <p>Silla interlocutora para oficina y centros de visita. Diseño simple y cómodo.</p>	 <p>Imagen de referencia</p>
ELEMENTO	CARACTERÍSTICAS
Ancho	50 cm
Material	Nylon
Altura hasta asiento	50cm
Color	Negro
Material de relleno	Espuma

Alto	80 cm
Diseño	Sin brazos
Tipo	Interlocutora
Garantía	Mínima un (01) año

TIEMPO DE ENTREGA

VALIDEZ DE LA PROPUESTA

FORMA DE PAGO

GARANTÍA

A convenir según programación a partir de:

Definición de firma, horarios habilitados para la obra

Doce (12) días hábiles.

50 % Anticipo y 50% Contra entrega.

Un (1) año por defectos de fabricación sobre elementos suministrados nuevos, no incluye producto reubicado

Cordialmente;



Arq. YUHANNA HERNÁNDEZ C.
Directora de Proyectos
ybernandez@amplexcolumbia.com
PDX: (571) 237 88 03 EXT. 110
Cel. 301 6680782
Sitio web: Cra. 17 N° 33-29
Bogotá - Colombia www.amplexcolumbia.com

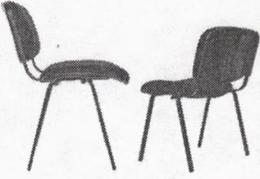
Contenido de medicamento. Por favor no imprimir este mail
si no es necesario.

FIRMA APROBACIÓN

CLIENTE FONDETEC		COTIZACION No. JO2022083
DIRECCION BOGOTA		lunes, 23 de febrero de 2022
CONTACTO BERNARDO PANTOJA MEDINA		ARQ. JOHANN MEZA
TELEFONO 350 6504812		314 8314773
TIPO PERSONA PN O PJ		

No nos complace enviar nuestra cotización de acuerdo al diagnóstico de su necesidad. Esperamos brindar una opción atractiva, ergonómica y funcional basada en nuestro asesoramiento. Cabe señalar que puede ser modificado acorde a sus observaciones. Para nosotros es un placer atenderles!

ITEM No:1 SILLAS ERGONOMICAS

No	TIPO DE BIEN	CANTIDAD	DESCRIPCION	DIMENSIONES	VALOR ANTES IVA	% IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1		1	<p>Silla ergonómica giratoria tipo presidencial ref. GATA</p> <p>Mecanismo SYA2B, graduación de altura y inclinación del espaldar con 5 posiciones de bloqueo, sistema de tensión autopeisante.</p> <p>Espaldar alto con marco perimetral en nylon y fibra de vidrio, malla 100% poliéster tensada, soporte lumbar de cinta con graduación en altura.</p> <p>Asiento en espuma inyectada indeformable de poliuretano densidad 60gr/dm3 tapizado en tela de alta resistencia, incluye slider para graduar profundidad</p> <p>Base 5 aspas en aluminio macizo diametro 640mm con rodachinas en nylon con PU para piso duro antirrayones.</p> <p>Brazos en nylon con pad acolchado en PU, graduable en altura, lateralidad, giro y profundidad.</p> <p>Cabecero graduable con acabado en malla o tapizado</p> <p>Capacidad de peso en posición de trabajo de 200kg (40kg por rueda)</p> <p>Garantía de 3 años por defectos de fabricación, producción nacional</p>	-	\$ 1,047,942.00	\$ 199,108.98	\$ 1,247,050.98	\$ 1,247,050.98
2		19	<p>Silla ergonómica giratoria tipo gerencial ref. GATA</p> <p>Mecanismo SYA2B, graduación de altura y inclinación del espaldar con 2 posiciones de bloqueo, sistema de tensión autopeisante.</p> <p>Espaldar alto con marco perimetral en nylon y fibra de vidrio, malla 100% poliéster tensada, soporte lumbar de cinta con graduación en altura.</p> <p>Asiento en espuma inyectada indeformable de poliuretano densidad 60gr/dm3 tapizado en tela de alta resistencia, incluye slider para graduar profundidad</p> <p>Base 5 aspas en nylon dubai diametro 640mm con rodachinas en nylon con PU para piso duro antirrayones.</p> <p>Brazos en nylon con pad acolchado en PU, graduable en altura.</p> <p>Capacidad de peso en posición de trabajo de 200kg (40kg por rueda)</p> <p>Garantía de 3 años por defectos de fabricación, producción nacional</p>	-	\$ 654,326.00	\$ 126,221.94	\$ 790,547.94	\$ 15,020,410.86
3		116	<p>Silla ergonómica giratoria tipo operativa ref. ZUNE</p> <p>Mecanismo basculante, graduación de altura y inclinación del espaldar con 1 posición de bloqueo a 90°, sistema de tensión con perilla.</p> <p>Espaldar alto con marco perimetral en nylon y fibra de vidrio, malla 100% poliéster tensada, soporte lumbar de cinta con graduación en altura.</p> <p>Asiento ejecutivo con interno en madera 15mm y espuma laminada de 5cms de espesor densidad 30, tapizado en tela de alta resistencia</p> <p>Base 5 aspas en nylon irlandia diametro 640mm con rodachinas en nylon con PU para piso duro antirrayones.</p> <p>Brazos en nylon con pad acolchado en PU, graduable en altura.</p> <p>Capacidad de peso en posición de trabajo de 200kg (40kg por rueda)</p> <p>Garantía de 3 años por defectos de fabricación, producción nacional</p>	-	\$ 450,692.64	\$ 85,631.60	\$ 536,324.24	\$ 62,213,612.03
4		40	<p>Silla ergonómica interbucadora ref. ISOSCELES</p> <p>Silla Isosceles asiento y espaldar con carcasa en polipropileno de alta resistencia, espaldar en espuma laminada de 4cms densidad 30 y asiento en espuma inyectada densidad 60kg/m3</p> <p>Estructura 4 patas en tubo elíptico calibre 16 con acabado en pintura electrostática color negro o gris</p> <p>Garantía de 3 años por defectos de fabricación, producción nacional</p>	-	\$ 252,657.00	\$ 48,004.83	\$ 300,661.83	\$ 12,026,473.20
TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO							\$	90,507,547.07

CONDICIONES COMERCIALES

Tiempo de Entrega Se estima un tiempo de entrega de **10 a 12 días hábiles**, teniendo en cuenta que son SILLAS FABRICADAS BAJO PEDIDO, estos tiempos pueden estar afectados por decretos que interfieran con la actividad normal laboral y/o el desplazamiento en y hacia localidades de la ciudad de Bogotá

Condición de pago **Anticipo del 50%** como aprobación de cotización. Saldo total contra entrega a satisfacción del cliente

[Empty rectangular box]

ATENCIÓN: La aprobación de la compra se da a partir de la firma de planos y cotización, junto a la consignación del anticipo

SALDO A PAGAR contra entrega a satisfacción. En caso de **Proyectos de Adecuación y/o remodelación, el pago es contra Acta de Finiquito de Proyecto.**

Garantía Nuestros productos tienen garantía a partir de la línea cortada. La garantía se valida de la siguiente manera: Productos instalados por Well Office: verificación en sitio. Producto ENTREGADO: El cliente debe traer el producto a nuestro punto de venta para validar garantía. La garantía es por defectos de fábrica en funcionamiento de piezas y partes. No cubre garantía en rotura de tapizado, espaldas o donde se evidencie mal uso de producto o maltrato

Logística de garantía Registro fotográfico: el usuario debe notificar novedad a través de registro por canal de whatsapp. El repuesto se envía a cliente usuario, para realizar cambio en sitio. Esto aplica a ciudades Bogotá, Medellín, Cali y Bucaramanga. Otras ciudades, el cliente debe hacer el cambio del repuesto. El cliente envía el repuesto dañado a nuestras oficinas en Bogotá

Servicio al cliente Para servicios al cliente: +57 350 6855787 Laura Segovia
Para logística de entregas/envíos: +57 301 55-41839 Lizeth Beltrán

MOBILIARIO EN GENERAL. Refiere a estaciones de trabajo, mesas de juntas, mobiliario para almacenaje, gabinetes aéreos, estanterías y/o productos de carpintería y metalmecánica

2 AÑOS

Garantía Productos

SILLAS EN GENERAL. Sillas de la casa OFIPARTES como son los modelos cobizados

[Empty rectangular box]

Garantía por defectos de fábrica de piezas y partes

3 AÑOS

Validez de la Oferta La oferta tiene una vigencia de 10 días hábiles y hasta un incremento de la tasa TRM del 5%. Los precios pueden variar sin previo aviso

Transporte e instalación NUESTRA PROPUESTA OFECE TRANSPORTE E INSTALACION EN LA CIUDAD DE BOGOTA. Nuestra entrega es hasta planta o nivel calle. Si la ubicación no dispone de ascensores de carga, la entrega puede acarrear costos adicionales pagados por el cliente. Tenga en cuenta que nuestra propuesta no asume costos de almacenaje. El cliente debe tener el espacio listo para recibir el producto, al término de los días ofrecidos como entrega

Para Pagos y/o Anticipos Contáctanos o Transferencia a nombre de Well Office SAS NIT 001163 099-6
Cta Ahorro 20760758827 BANCOLOMBIA - Cta Ahorro 291256807 BANCO DE BOGOTA

Asesor Comercial
APO JOHAN MEZA

Correo Electronico
johan.meza@welloffice.co

¡Siempre a su servicio!



Llamada a Nueva



Escritorio



Vitrinas



Sillas

¿Quieres ver más opciones?

PORTAFOLIOS



www.welloffice.co

SOLINOFF	COTIZACIÓN COMERCIAL	CODIGO:	F-CO-29-2
		FECHA:	4
		VERSION:	18/11/2021

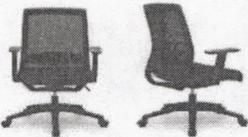
Cliente:	Fecha:		No Cotización:
FONDETEC	28	2	2022
			FON-SILLAS

Nombre: SARGENTO ANDRES EDUARDO SANDOVAL MAYORGA

Cargo: APOYO A GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Ref: SILLAS

De acuerdo con su amable solicitud, SOLINOFF CORP S.A.S se permite presentar nuestra propuesta comercial referente a MOBILIARIO PROYECTO LA ALQUERÍA para su consideración, de igual manera en el anexo adjunto encontrará el detalle de las condiciones comerciales a la presente propuesta.

SILLAS				
Imagen de Referencia	Descripción	Cantidades	Valor Unitario antes de Iva	Valor Total antes de IVA
	SILLA ERGONOMICA PRESIDENCIAL. Silla GAIA blanca presidente, espaldar malla - cabecero, SYA+ 5 bloqueos, autopasante, asiento tapizado, base aluminio.	1	\$ 1.115.700	\$ 1.115.700
	SILLA ERGONOMICA OPERATIVA. Silla Zuhé Sincron de 1 bloqueo. Espaldar en malla y asiento tapizado en texti lnegro, incluye apoyo lumbar. Base de 5 apoyos giratoria en poliamida, brazos regulables en 4 movimientos. Sistema Slider en el asiento	116	\$ 685.600	\$ 79.529.600
	SILLA ERGONOMICA GERENCIAL Silla GAIA, espaldar alto malla, asiento tapizado, SYA 2B, soporte lumbar, base dubai nylon, brazos regulables en 4 movimientos. Sistema Slider en el asiento	19	\$ 765.400	\$ 14.542.600
	SILLA INTERLOCUTORA REPLAY. Silla REPLAY, espaldar plástico asiento tapizado, estructura de 4 apoyos pintada.	40	\$ 330.000	\$ 13.200.000
			SUB TOTAL	\$ 108.387.900
			IVA	\$ 20.593.701
			TOTAL	\$ 128.981.601

CONDICIONES COMERCIALES

Formas de Pago:

50% como anticipo
40% al despacho
10% proyecto entregado e instalada y fecha de vencimiento de la factura, con base a condiciones financieras previamente establecidas.

Tiempos de Entrega: 30 días Calendario.

Los tiempos para la entrega del producto comienzan a partir del recibo por parte del cliente de:

- Orden de compra.
- Firma de aprobación de la cotización.
- Firma de fichas técnicas de producto.
- Firma de acabados de producto.
- Firma de planos.
- Legalización del contrato.
- Recibido de anticipo.

Cambios:

Una vez estén debidamente aprobados y firmados los anteriores documentos, y para dar cumplimiento a los tiempos de entrega, no se aceptaran modificaciones tanto en las especificaciones técnicas, como en las contractuales, después de haber tramitado el pedido internamente; cualquier cambio posterior a estas condiciones modificara el costo y tiempos de entrega.

Garantías:

La garantía ofrecida por SOLINOFF CORPORATION S. A. es aplicable para los productos ofertados de la siguiente manera:

- (5) años en Mobiliario
- () años en pisos y Alfombras
- () años en Silletería

La validez y alcance la Garantía da inicio a partir de la firma de aceptación del acta final de entrega del proyecto y entrega del producto, ésta ampara cualquier tipo de defecto o falla asociada a nuestro proceso de fabricación o a un comportamiento y/o desempeño inadecuado de las materias primas, excluye condiciones de manipulación o uso inadecuado, al igual que incorrectos o escasos procesos de limpieza y mantenimiento.

Facturación:

La mercancía se facturará en el momento de ser despachada por la planta. Cuando el área destinada para la instalación no se encuentre lista, por motivos ajenos a nosotros y en el tiempo acordado para el despacho de la mercancía, el proyecto igualmente se facturará y el cliente pagará de acuerdo a las condiciones acordadas, si este tiempo de almacenamiento es mayor a 15 días Solinoff cobrará un valor de bodegaje diario. Si pasados 90 días, el cliente no ha podido tener las áreas disponibles para la instalación cancelará el saldo pendiente.

Validez de la Oferta: () días calendario

Lina María Pacheco Salamanca

Director de Producto

Movil 3176982766

lina.pacheco@solinoff.com

Calle 72A # 6-20 Zona Financiera | T: (571) 4463822 / Bogotá



Bogotá, D.C. Marzo 03 de 2022

FONDO DE DEFENSA TECNICA Y ESPECIALIZADA
INVITACION A OFERTAR ESTUDIO DE MERCADO

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EMPRESA: BURO DESIGN SAS

DIRECCION: CRA 73 · 74B – 27

TELEFONOS: 3108820966 - 3222294955

COOREO ELECTRONICO: comercial@burodesign.co

Planta: Cra 73 No 74B -27

Correo Electrónico:

comercial@burodesign.co

Celular: +57 3108820966 - 3222294955



ITEM No. 02 ARCHIVOS RODANTES, DEFINIDOS DESCRIPCIÓN

ARCHIVOS RODANDES								
ITEM No. 2								
No	TIPO DE BIEN	UND	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	DIMENSIONES	VALOR ANTES IVA	% IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	<p>Archivador rodante</p>  <p>Imagen de referencia</p>	1	<p>Archivador Rodante:</p> <p>Conformado por Treinta y Ocho (38) cuerpos de estantería distribuidos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Siete (7) Módulos rodantes de consulta por ambas caras (4 cuerpos de estantería c/u) • Dos (2) Módulos filios laterales de consulta por una cara (2 cuerpos de estantería c/u) • Seis (6) Cuerpos de estantería fija existente al fondo del archivo de consulta por una cara • Un (1) Pasillo de consulta con puerta y chapa • Estantería de 0.30x0.90x2.30 mts de altura con siete espacios útiles para cajas de archivo X – 200 • Área ocupada 7.60 x 1.90 x 2.40 mts de altura • Capacidad de archivo 239.4mts lineales 1.024 cajas de archivo x – 200 • Enchapes frontales metálicos terminados en pintura en polvo electrostática 	7.60x1.90x2.40mts de altura	\$45.900.000	\$8.721.000	\$54.621.000	\$54.621.000

Planta: Cra 73 No 74B -27

Correo Electrónico:

comercial@burodesign.co

Celular: +57 3108820966 - 3222294955



<p>2</p> <p>Termohigrómetro digital</p>  <p>Imagen de referencia</p>	<p>2</p> <p>Termohigrómetro digital Con las siguientes funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rango de temperatura: -50°c + 70°c • Rango de humedad: 10%-99%RH • Variable memoria MAX/MIN • Visualización de la temperatura interior y exterior • Valor de temperatura y humedad • 2 modos • de visualización de la hora • Función de alarma diaria, calendario • Función de visualización de reloj y fecha • Batería 1.5 (1.6V) tamaño AAA x 	<p>106x98x22 mm</p>	<p>\$720.000</p>	<p>\$136.800</p>	<p>\$856.800</p>	<p>\$856.800</p>	
<p>3</p> <p>Deshumificador</p>  <p>Imagen de referencia</p>	<p>3</p> <p>Des humificador de 0 litros de agua cada 24horas Capacidad: 220M3 Tanque 4.5 Lts Drenaje continuo y función des humificación continua Temporizador: Modo silencioso Pantalla digital Con asa de transporte y ruedas Potencia: 360W Velocidades Apagado automático Alto nivel de extracción Funcionamiento silencioso Control de humedad Drenaje continuo Temporizador de hasta 8 horas Garantía 1 año</p>	<p>N/A</p>	<p>\$500.000</p>	<p>\$95.000</p>	<p>\$595.000</p>	<p>\$595.000</p>	
<p>VALOR TOTAL</p>							<p>\$56.072.800</p>



RUBEN DARIO GAITAN TOLEDO
REPRESENTANTE LEGAL

Planta: Cra 73 No 74B -27
 Correo Electrónico:
comercial@burodesign.co
 Celular: +57 3108820966 - 3222294955



CONDICIONES COMERCIALES

Tiempos de entrega	45 Días a su orden de compra
Forma de pago:	50% Anticipo Y 50% Contraentrega
Garantía	01 Año sobre defectos de fabricación
Validez de la oferta:	30 Días



Planta: Cra 73 No 74B - 27

Correo Electrónico:

comercial@burodesign.co

Celular: +57 3108820966 - 3222294955



Sg
RN

Bogotá, D.C. , Marzo 01 de 2022



Señores
FONDETEC
Atn. SP. ANDRES EDUARDO SANDOVAL MAYORGA
 Bogotá, D. C.

REF. P030101-22

Estimados señores

De acuerdo a su solicitud, presentamos para su consideración la siguiente oferta:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

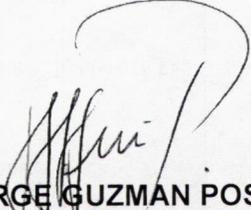
EMPRESA: Disarchivo SAS
DIRECCION: Carrera 69 B # 98 - 28
TELEFONOS: 6017171316 - 3102234684
COOREO ELECTRONICO: comercial@disarchivo.com

ÍTEM No. 02 ARCHIVOS RODANTES, DEFINIDOS DESCRIPCIÓN

ÍTEM No. 2								
ARCHIVOS RODANDES								
No	TIPO DE BIEN	UND	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	DIMENSIONES	VALOR ANTES IVA	% IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	Archivador rodante  Imagen de referencia	1	<u>Archivador Rodante:</u> Conformado por Treinta y Ocho (38) cuerpos de estantería distribuidos en: • Siete (7) Módulos rodantes de consulta por ambas caras (4 cuerpos de estantería c/u) • Dos (2) Módulos fijos laterales de consulta por una cara (2 cuerpos de estantería c/u) • Seis (6) Cuerpos de estantería fija existente al fondo del archivo de consulta por una cara • Un (1) Pasillo de consulta con puerta y chapa • Estantería de 0.30x0.90x2.30 mts de altura con siete espacios útiles para cajas de archivo X – 200 • Área ocupada 7.60x1.90x2.40mts de altura • Capacidad de archivo 239.4mts lineales 1.024 cajas de archivo x – 200 • Enchapes frontales metálicos terminados en pintura en polvo electroestática		\$ 36'950.000	19%	\$43'970.500	\$ 43'970.500

2	<p>Termohigrómetro digital</p>  <p>Imagen de referencia</p>	2	<p>Termohigrómetro digital Con las siguientes funcionalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Rango de temperatura: -50°C + 70°C • Rango de humedad: 10%-99%RH • Variable memoria MAX/MIN • Visualización de la temperatura interior y exterior • Valor de temperatura y humedad • 2 modos de visualización de la hora • Función de alarma diaria, calendario • Función de visualización de reloj y fecha • Batería 1,5 (1,6uv) tamaño AAA x 	106x98x22mm	NO SE COTIZA			NO SE COTIZA
3	<p>Deshumificador</p>  <p>Imagen de referencia</p>	3	<p>Deshumificador de 0 litros de agua cada 24 horas Capacidad. 220M3 Tanque 4,5 Lts Drenaje continuo y función deshumificación continua Temporizador: Modo silencioso Pantalla digital Con asa de transporte y ruedas Potencia: 360W Velocidades Apagado automático Alto nivel de extracción Funcionamiento silencioso Control de humedad Drenaje continuo Temporizador de hasta 8 horas Garantía 1 año</p>	N/A	NO SE COTIZA			NO SE COTIZA
VALOR TOTAL								\$43'970.500

FIRMA REPRESENTATE LEGAL



JORGE GUZMAN POSADA
Gerente General
JBB/cg



CONDICIONES COMERCIALES

FORMA DE PAGO: 50% A la orden
50% A la entrega

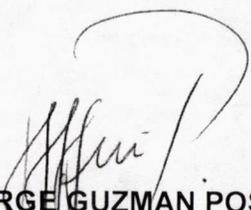
TIEMPO DE ENTREGA: VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DEL RECIBO DEL ANTICIPO

GARANTIA: Tres (3) años en condiciones de uso normal, contra desperfectos de fabricación y montaje.

VALIDEZ OFERTA: 30 días

LUGAR DE ENTREGA: Los muebles se entregan en la Ciudad de Bogotá
Los muebles serán entregados en horarios y días hábiles (Lunes a Viernes de 8:00 a. m. a 5:00 p. m.), cualquier cambio en estas condiciones, causará un valor adicional en la oferta y será costado en su momento.

Cordialmente,

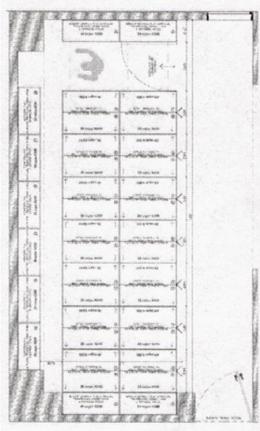

JORGE GUZMAN POSADA
 Gerente General
 JBB/cg

JAIRO BARRAGÁN B.
 Representante de Ventas

CLIENTE FONDETEC NIT _____ CIUDAD BOGOTÁ CONTACTO BERNARDO PANTONA MEDINA TELEFONO 595 5064124 CORREO bernardo.pantona@fondetec.gov.co TIPO PERSONA PN O PJ _____		WELL OFFICE COLOMBIA, S.A.S. NIT 901163 099-6	COTIZACION No. J02022090 EMISION miércoles, 2 de marzo de 2022 ASESOR ARQ. JOHAN MEZA TLF ASESOR 314 3334773
--	---	---	---

Nos complace enviar nuestra cotización de acuerdo al diagnóstico de su necesidad. Esperamos brindar una opción atractiva, ergonómica y funcional basada en nuestra asesoría. Cabe señalar que puede ser modificada acorde a sus observaciones. Para nosotros es un placer atenderles!

ÍTEM No 9 ARCHIVOS RODANTES

No	TIPO DE BIEN	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES	VALOR ANTES IVA	% IVA	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1		1	01. Archivo rodante Composición: suministro e instalación de archivo rodante fabricado en lamina cold rolled de diferentes calibres (se adjunta ficha técnica y plano detalle), compuesto por dos (2) módulos sencillos fijos de 40cms - dos fondos, siete (7) módulos dobles rodantes de 80cms - dos fondos y una (1) puerta de 95cms con cerradura de seguridad. Cada estantería (UDC) cuenta con 7 espacios útiles y 8 entrepaños graduables por uña (incluye piso y techo). Uso y capacidad, destinado para almacenar cajas ref. X200, cada estantería almacena 24cajas, total general por treinta y dos (32) estanterías es de 960und de cajas X200 02. Estantería fija Composición: fabricado en lamina cold rolled de diferentes calibres (se adjunta ficha técnica y plano detalle), compuesto por cuenta con 5 espacios útiles y 6 entrepaños graduables por uña (incluye piso y techo). Uso y capacidad, destinado para almacenar cajas ref. X200, cada estantería almacena 20cajas, total general por seis (6) estanterías es de 120und de cajas X200 Capacidad total en el área: 1000cajas por 38UDC (estanterías) Color, acabado en pintura electrostatica sellada al horno un tono entre gris, blanco o negro y sus gamas, la franja central puede ser de un color solido por definir cliente. Garantía de 3 años por defectos de fabricación e instalación, producción nacional, incluye un mantenimiento preventivo al año de uso	Módulo sencillo (2und), frente 0,43, fondo 2,10m, alto 2,40m Módulo doble (7und), frente 0,84, fondo 2,10m, alto 2,40m Puerta (1und), frente 0,95, alto 2,40m Medida general archivo: frente 7,69, fondo 2,10, alto 2,40m Medida estanterías: (6und), frente 0,40, fondo 0,40m, alto 2,00m	\$ 33,548,547.00	\$ 6,374,223.93	\$ 39,922,770.93	\$ 39,922,770.93
2		1	Desmonte archivo rodante existente Desmonte de archivo rodante, incluye quitar todas las piezas y partes, embalarlas con carton en sus bordes y plastico, apilar en sitio. No incluye evacuación de la oficina ni transporte a otras instalaciones	Medida general archivo: frente 4,86, fondo 1,00, alto 2,00m	\$ 494,389.50	\$ 93,934.01	\$ 588,323.51	\$ 588,323.51
3		2	Termohigrómetro digital Funcionalidades: -Rango de temperatura -50°C + 70°C -Rango de humedad: 10% - 99%RH -Variable memoria max/min -Visualización de la temperatura interior y exterior -Valor de temperatura y humedad -2 modos de visualización de la hora -Función de alarma diaria, calendario -Función de visualización de reloj y fecha -Batería 1,5 (1,6uv) tamaño AAA x	-	\$ 367,868.00	\$ 69,894.92	\$ 437,762.92	\$ 875,525.84
4		3	Deshumificador Deshumificador de 0 litros de agua cada 24 horas, capacidad 220m3 Tanque de 4,5lts Drenaje continuo y función deshumificación continua Temporizador: modo silencioso Pantalla digital con asa de transporte y ruedas Potencia 360w Velocidades: apagado automatico, alto nivel de extracción, funcionamiento silencioso, control de humedad, drenaje continuo, temporizador de hasta 8 horas Garantía de un año	-	\$ 920,000.00	\$ 174,800.00	\$ 1,094,800.00	\$ 3,284,400.00
TOTAL GENERAL							\$	44,671,020.28

CONDICIONES COMERCIALES

Se estima un tiempo de producción de mobiliario y trabajos de obra civil en sitio de **25 a 30 días hábiles**, en producción por etapas, cronograma que será enviado una vez aprobado el proyecto, estos tiempos pueden estar afectados por decretos que interfieran con la actividad normal laboral y/o el desplazamiento en y hacia localidades de la ciudad de Bogotá

Tiempo de Entrega:

Condición de pago: Anticipo del 50% como aprobación de cotización. Saldo total contra entrega a satisfacción del cliente

ATENCION: La aprobación de la propuesta se da a partir de la firma de planos, firma de acta de acabados y cotización, junto a la consignación del anticipo.

SALDO A PAGAR contra entrega a satisfacción. En caso de Proyectos de Adecuación y/o remodelación, el pago es contra Acta de Fihiquito de Proyecto.

Garantía: Nuestros productos tienen garantía a partir de la línea cotizada. La garantía se valida de la siguiente manera: Productos instalados por Well Office: verificación en sitio. Producto ENTREGADOS. El cliente debe traer el producto a nuestro punto de venta para validar garantía. La garantía es por defectos de fabrica en funcionamiento de piezas y partes.

Garantía: Nuestros productos tienen garantía a partir de la línea cotizada. La garantía se valida de la siguiente manera: Productos instalados por Well Office: verificación en sitio. Producto ENTREGADOS. El cliente debe traer el producto a nuestro punto de venta para validar garantía. La garantía es por defectos de fabrica en funcionamiento de piezas y partes.

Logística de garantía Registro fotográfico: el usuario debe notificar novedad a través de registro por canal de whatsapp. El repuesto se envía a cliente usuario, para realizar cambio en sitio. Esto aplica a ciudades Bogotá, Medellín, Cali y Bucaramanga. Otras ciudades, el cliente debe hacer el cambio del repuesto. El cliente envía el repuesto dañado a nuestras oficinas en Bogotá.

Servicio al cliente Para servicios al cliente: +57 350 6855787 Laura Segovia
Para logística de entregas/envíos: +57 301 5541839 Lizeth Beltran

MOBILIARIO EN GENERAL. Refiere a estaciones de trabajo, mesas de juntas, mobiliario para almacenaje, gabinetes aéreos, estanterías y/o productos de carpintería y metalmecánica

2 AÑOS

Garantía Productos **SILLAS EN GENERAL.** Sillas de la casa OFIPARTES como son los modelos cotizados

Garantía por defectos de fábrica de piezas y partes

3 AÑOS

Validez de la Oferta La oferta tiene una vigencia de 10 días hábiles y hasta un incremento de la tasa TRM del 5%. Los precios pueden variar sin previo aviso

Transporte e Instalación **NUESTRA PROPUESTA OFRECE TRANSPORTE E INSTALACION EN LA CIUDAD DE BOGOTA.** Nuestra entrega es hasta planta o nivel calle. Si la ubicación no dispone de ascensores de carga, la entrega puede acarrear costos adicionales pagados por el cliente. Tenga en cuenta que nuestra propuesta no asume costos de almacenaje. El cliente debe tener el espacio listo para recibir el producto, al término de los días ofrecidos como entrega

Para Pagos y/o Anticipos Consignación o Transferencia a nombre de Well Office SAS Nit 901 163 099-6
Cta Ahorro 20190758827 BANCOLOMBIA, Cta Ahorro 291256907 BANCO DE BOGOTA

Asesor Comercial:
APO IGHAN MEZA

Correo Electronico
ighan.meza@welloffice.co

¡Siempre a su servicio!



Llámanos o Chatea con Nosotros
+57 350 6855787



Escríbenos
ighan@welloffice.co

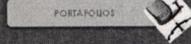


Visítanos
Calle 114 No. 100-100, Bogotá
www.welloffice.co

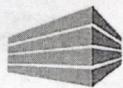


Síguenos
@welloffice

¿Quieres ver más opciones?



www.welloffice.co



Soluciones Oportunas

Quality Solutions & Service

NIT. 900.962.113-6 Régimen Común

COTIZACION No. 353 Q - 2022

FECHA: Marzo 05 de 2022

Fondo de Defensa Técnica y Especializada para los Miembros de la Fuerza Pública - FONDETEC

Dirección: Calle 28 # 13A-15, Piso 14,

Ciudad, Bogotá - Cundinamarca

Teléfono: 571 639 77 77

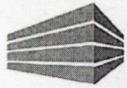
email: andres.sandoval@fondetec.gov.co

PROCESO:

DESCRIPCIÓN	DIMENSIONES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VR. UNIT.	IVA	VR. TOTAL
Confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores Institucionales. Sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma. Escudo. Bordado con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, sobrepuesto por el lado anverso. Material principal. Poliamida ó poliéster 100%, tejido satín. Hilos para bordado. Hilo metalizado para bordar color dorado brillante. Hilo para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo. Hilos confección. Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal.	Largo bandera, mínimo 1350 Ancho bandera, mínimo 1,100 Longitud. Carga: Alto 40 cms Ancho: Según Proporción. Flecos Alto 7 cm.	1	Unidad	\$ 458.640	\$ 87.142	\$ 545.782
Estandarte Fuerza Aérea Colombiana Esta diseñado de fondo azul cielo y en el centro por su frente, lleva el escudo de la Fuerza Aérea (ver Fig. 6). llevan en los tres bordes libres, un fleco de hilo dorado de 5 cm ± 0.2 cm de longitud. Los diseños de los escudos de unidad deben ser de acuerdo con la figura 5. de acuerdo a ficha técnica Fuerza Aérea Colombiana ET-FAC-002-02 BANDERAS (COMPLEMENTOS: ESCUDO DE ARMAS, INSIGNIAS, DISTINTIVOS) Y PENDONES DE LA FUERZA AEREA	Largo bandera, mínimo 1350 Ancho bandera, mínimo 1100 Longitud. Carga: Alto 40 cms Ancho: Según Proporción. Flecos Alto 7 cm.	1	Unidad	\$ 463.050	\$ 87.980	\$ 551.030
Pabellón Armada Nacional con escudo heráldico Armada Nacional, medidas 1,35 mts de largo por 1,10 mts de ancho; en tela satín raso, con doble costura en bordillos y refuerzo en las puntas, confeccionada en doble tela vendaval croché sencilla de acuerdo con los colores institucionales, sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; el color de la bandera es azul, escudo heráldico de la Armada Nacional en el centro de la bandera. moño, elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a la bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo metalizados color dorado brillante. Cordón de sujeción bandera (parte superior asta), redondo de 4mm +- 0,5 mm de diámetro y una longitud mínima de 400 mm, color a tono con el material principal, con puntas glaseadas.	Medidas 1,35 mts de largo por 1,10 mts de ancho	1	Unidad	\$ 458.640	\$ 87.142	\$ 545.782

Celular: 310 482 5149 • e-mail: ventasqualitysolution@hotmail.com • Calle 68B bis No. 70 - 35 Of. 101

64
EIV



Soluciones Oportunas

Quality Solutions & Service

NIT. 900.962.113-6 Régimen Común

Bandera de la Policía Nacional. Dividida en dos franjas horizontales de igual proporción, una de color blanco ubicada en la parte superior y la otra de color verde en la parte inferior; con el escudo de la Institución en el centro, de 400 mm ± 10 mm de diámetro, cumpliendo las características establecidas Confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores Institucionales. Sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma. Escudo. Bordado con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, sobrepuesto por el lado anverso. Material principal. Poliamida ó poliéster 100%, tejido satín. Hilos para bordado. Hilo metalizado para bordar color dorado brillante. Hilo para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo. Hilos confección. Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal. norma Técnica. ET- PN – 136 A3 (2012-04-15)	Medidas 1,35 mts de largo por 1,10 mts de ancho	1	Unidad	\$ 550.000	\$ 104.500	\$ 654.500
Asta. En madera barnizada en color caoba de longitud y diámetro uniforme, que ajusta de forma perfecta con la moharra o lanza metálica dorada en la parte superior y el extremo inferior acopla un regatón metálico	225 cm de largo 4 cm de ancho	4	Unidad	\$ 102.440	\$ 19.464	\$ 487.614
Moharra metálica (Lanza). En bronce color dorado con acabado brillante, con dos tornillos de ajuste para asegurarla al asta de forma perfecta	Alto 25 cm Ancho 19 cm	4	Unidad	\$ 82.425	\$ 15.661	\$ 392.343
Cordón de sujeción bandera (parte superior asta). Redondo de 4 mm ± 0,5 mm de diámetro y una longitud mínima de 300 mm, color a tono con el material principal, terminados en flecos de 8 cm de longitud.		4	Unidad	\$ 64.480	\$ 12.251	\$ 306.925
Base. En madera barnizada color caoba, dividida en TRES escalones cuadrados, con orificio centrado en la parte superior para insertar la asta de la bandera de forma perfecta.		4	Unidad	\$ 214.200	\$ 40.698	\$ 1.019.592

SON: CUATRO MILLONES QUINIENTO TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS PESOS MCTE.

SUBTOTAL	\$ 4.503.567
TRANSPORTE	N/A
TOTAL	\$ 4.503.567

GRACIAS POR CONFIAR EN QUALITY SOLUTIONS & SERVICE SAS



Soluciones Oportunas

Quality Solutions & Service

NIT 900-962-113-6 Régimen Común

W. Guillermo Diaz C.

W. Guillermo Diaz C.

Gerente

Celular: 310 482 5149 • e-mail: ventasqualitysolution@hotmail.com • Calle 68B bis No. 70 - 35 Of. 101



NIT. 900131139-1

Cliente: Fondo de Defensa Técnica y Especializada para los Miembros de la Fuerza Pública - Atn: SP. ANDRES EDUARDO SANDOVAL MAYORGA- Apoyo Gestión Administrativa Email: andres.sandoval@fondetec.gov.co Móvil: 321 447 5062 Dirección: Calle 28 # 13A-15, Piso 14, Fecha: Marzo 4 de 2022					COTIZACION No. 4502-2022		
No	Descripción	Dimensiones	Cant	Valor antes de Iva	%Iva	V/unitario + Iva	V/Total + Iva
1	Confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores Institucionales. Sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma. Escudo. Bordado con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, sobrepuesto por el lado anverso. Material principal. Poliamida ó poliéster 100%, tejido satín. Hilos para bordado. Hilo metalizado para bordar color dorado brillante. Hilo para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo. Hilos confección. Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal.	Largo bandera, mínimo 1350 Ancho bandera, mínimo 1100 Longitud. Carga: Alto 40 cms Ancho: Según Proporción. Flecos Alto 7 cm.	1	441.000	19%	524.790	524.790
2	Estandarte Fuerza Aérea Colombiana Esta diseñado de fondo azul cielo y en el centro por su frente, lleva el escudo de la Fuerza Aérea (ver Fig. 6). llevan en los tres bordes libres, un fleco de hilo dorado de 5 cm ± 0.2 cm de longitud. Los diseños de los escudos de unidad deben ser de acuerdo con la figura 5. de acuerdo a ficha técnica Fuerza Aérea Colombiana ET-FAC-002-02 BANDERAS (COMPLEMENTOS: ESCUDO DE ARMAS, INSIGNIAS, DISTINTIVOS) Y PENDONES DE LA FUERZA AEREA	Largo bandera, mínimo 1350 Ancho bandera, mínimo 1100 Longitud. Carga: Alto 40 cms Ancho: Según Proporción. Flecos Alto 7 cm.	1	441.000	19%	524.790	524.790

Importación, distribución, comercialización y venta de artículos terminados



NIT. 900131139-1

3	<p>Pabellón Armada Nacional con escudo heráldico Armada Nacional, medidas 1,35 mts de largo por 1,10 mts de ancho; en tela satín raso, con doble costura en bordillos y refuerzo en las puntas, confeccionada en doble tela vendaval croché sencilla de acuerdo con los colores institucionales, sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; el color de la bandera es azul, escudo heráldico de la Armada Nacional en el centro de la bandera. moño, elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a la bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo metalizados color dorado brillante. Cordón de sujeción bandera (parte superior asta), redondo de 4mm +- 0,5 mm de diámetro y una longitud mínima de 400 mm, color a tono con el material principal, con puntas glaseadas.</p>	Medidas 1,35 mts de largo por 1,10 mts de ancho	1	441.000	19%	524.790	524.790
4	<p>Bandera de la Policía Nacional. Dividida en dos franjas horizontales de igual proporción, una de color blanco ubicada en la parte superior y la otra de color verde en la parte inferior; con el escudo de la Institución en el centro, de 400 mm ± 10 mm de diámetro, cumpliendo las características establecidas Confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores Institucionales. Sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma. Escudo. Bordado con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, sobrepuesto por el lado anverso. Material principal. Poliamida ó poliéster 100%, tejido satín. Hilos para bordado. Hilo metalizado para bordar color dorado brillante. Hilo para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo. Hilos confección. Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal. norma Técnica. ET- PN – 136 A3 (2012-04-15)</p>	Medidas 1,35 mts de largo por 1,10 mts de ancho	1	441.000	19	524.790	524.790

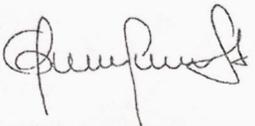
Importación, distribución, comercialización y venta de artículos terminados

Calle 23 No. 80A - 57 Modelia - Telefax: 263 55 76 - 735 22 98 - 312 666 83 49 - e-mail: comerserdan@hotmail.com - Bogotá, D.C.

www.comercializadoraserdan.com



NIT. 900131139-1

5	Asta. En madera barnizada en color caoba de longitud y diámetro uniforme, que ajusta de forma perfecta con la moharra o lanza metálica dorada en la parte superior y el extremo inferior acopla un regatón metálico	225 cm de largo 4 cm de ancho	4	98.500	19%	117.215	468.860
6	Moharra metálica (Lanza). En bronce color dorado con acabado brillante, con dos tornillos de ajuste para asegurarla al asta de forma perfecta	Alto 25 cm Ancho 19 cm	4	78.500	19%	93.415	373.660
7	Cordón de sujeción bandera (parte superior asta). Redondo de 4 mm ± 0,5 mm de diámetro y una longitud mínima de 300 mm, color a tono con el material principal, terminados en flecos de 8 cm de longitud.		4	62.000	19%	73.780	295.120
8	Base. En madera barnizada color caoba, dividida en TRES escalones cuadrados, con orificio centrado en la parte superior para insertar la asta de la bandera de forma perfecta.		4	204.000	19%	242.760	971.040
Sub total							\$ 4.208.049
Total							\$ 4.208.049
Son: Cuatro millones doscientos ocho mil cuarenta y nueve pesos m/cte							
Observaciones: Lugar de entrega en la ciudad de bogotá							
Forma de pago: 30 días							
Entrega: 15 días hábiles días a partir de la orden de compra por fabricación							
Elaboró: comerserdan@hotmail.com - nellyacomerserdan@hotmail.com							
Como siempre quedamos a su entera disposición y gratas órdenes,							
 <hr/> GLORIA A. GOMEZ M. Gerente							

Importación, distribución, comercialización y venta de artículos terminados



NIT: 900.324.144-8

Marzo 5 de 2022

COTIZACION 177-2022

Señores: Fondo de Defensa Técnica y Especializada para los Miembros de la Fuerza Pública - FONDETEC

Atn: SP. ANDRES EDUARDO SANDOVAL MAYORGA

Cargo: Apoyo Gestión Administrativa

Email: andres.sandoval@fondetec.gov.co

Por medio de la presente presentamos a ustedes la cotización de los elementos requeridos:

Item	Descripción	Dimenciones	Cant.	V/Unidad	V/iva 19%	V/total
1	Confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores Institucionales. Sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma. Escudo. Bordado con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, sobrepuesto por el lado anverso. Material principal. Poliamida ó poliéster 100%, tejido satín. Hilos para bordado. Hilo metalizado para bordar color dorado brillante. Hilo para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo. Hilos confección. Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal.	Largo bandera, mínimo 1350 Ancho bandera, mínimo 1100 Longitud. Carga: Alto 40 cms Ancho: Según Proporción. Flecos Alto 7 cm.	1	485.200	92.188	577.388
2	Estandarte Fuerza Aérea Colombiana Esta diseñado de fondo azul cielo y en el centro por su frente, lleva el escudo de la Fuerza Aérea (ver Fig. 6). llevan en los tres bordes libres, un fleco de hilo dorado de 5 cm ± 0.2 cm de longitud. Los diseños de los escudos de unidad deben ser de acuerdo con la figura 5. de acuerdo a ficha técnica Fuerza Aérea Colombiana ET-FAC-002-02 BANDERAS (COMPLEMENTOS: ESCUDO DE ARMAS, INSIGNIAS, DISTINTIVOS) Y PENDONES DE LA FUERZA AEREA	Largo bandera, mínimo 1350 Ancho bandera, mínimo 1100 Longitud. Carga: Alto 40 cms Ancho: Según Proporción. Flecos Alto 7 cm.	1	495.000	94.050	589.050



NIT: 900.324.144-8

3	<p>Pabellón Armada Nacional con escudo heráldico Armada Nacional, medidas 1,35 mts de largo por 1,10 mts de ancho; en tela satín raso, con doble costura en bordillos y refuerzo en las puntas, confeccionada en doble tela vendaval croché sencilla de acuerdo con los colores institucionales, sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; el color de la bandera es azul, escudo heráldico de la Armada Nacional en el centro de la bandera. moño, elaborado en el mismo material principal y con los colores acorde a la bandera, ubicado en el extremo superior cubriendo el tubo en donde se enasta la lanza, con extremos colgantes terminando en flecos de hilo metalizados color dorado brillante. Cordón de sujeción bandera (parte superior asta), redondo de 4mm +- 0,5 mm de diámetro y una longitud mínima de 400 mm, color a tono con el material principal, con puntas glaseadas.</p>	<p>Medidas 1,35 mts de largo por 1,10 mts de ancho</p>	1	520.000	98.800	618.800
4	<p>Bandera de la Policía Nacional. Dividida en dos franjas horizontales de igual proporción, una de color blanco ubicada en la parte superior y la otra de color verde en la parte inferior; con el escudo de la Institución en el centro, de 400 mm ± 10 mm de diámetro, cumpliendo las características establecidas Confeccionada en doble tela de acuerdo con los colores Institucionales. Sujeta al asta mediante un dobladillo o jareta amplia, confeccionada en el mismo material principal; con una hilera de hilos metalizados color dorado brillante, ubicados en los tres lados libres de la misma. Escudo. Bordado con los colores institucionales, ubicado en el centro de la bandera o de acuerdo al diseño de la misma, sobrepuesto por el lado anverso. Material principal. Poliamida ó poliéster 100%, tejido satín. Hilos para bordado. Hilo metalizado para bordar color dorado brillante. Hilo para bordar en poliéster 100%, colores según diseño escudo. Hilos confección. Los hilos utilizados en la confección de las banderas deben ser poliéster recubierto con poliéster, color tono a tono con las telas material principal. norma Técnica. ET- PN – 136 A3 (2012-04-15)</p>	<p>Medidas 1,35 mts de largo por 1,10 mts de ancho</p>	1	562.000	106.780	668.780



NIT: 900.324.144-8

5	Asta. En madera barnizada en color caoba de longitud y diámetro uniforme, que ajusta de forma perfecta con la moharra o lanza metálica dorada en la parte superior y el extremo inferior acopla un regatón metálico	225 cm de largo 4 cm de ancho	4	125.000	23.750	595.000
6	Moharra metálica (Lanza). En bronce color dorado con acabado brillante, con dos tornillos de ajuste para asegurarla al asta de forma perfecta	Alto 25 cm Ancho	4	86.000	16.340	409.360
7	Cordón de sujeción bandera (parte superior asta). Redondo de 4 mm ± 0,5 mm de diámetro y una longitud mínima de 300 mm, color a tono con el material principal, terminados en flecos de 8 cm de longitud.		4	60.000	11.400	285.600
8	Base. En madera barnizada color caoba, dividida en TRES escalones cuadrados, con orificio centrado en la parte superior para insertar la asta de la bandera de forma perfecta.		4	145.000	27.550	690.200

Total \$ 4.434.178

Valor en letras: CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE

Entrega: 15 DIAS POR FABRICACION

Miguel Gonzalez B.
Gerente